

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCION JEFATURAL N° 000382-2020-JN/ONPE

Lima, 02 de Noviembre del 2020

VISTOS: Los Oficios N° 000028-2020-GOECOR/ONPE y N° 000031-2020-GOECOR/ONPE, de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; el Oficio N° 1058-2020-DVM-SP/MINSA, del Vice Ministro de Salud Pública; así como, el Informe N° 000552-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

La Oficina Nacional de Procesos Electorales tiene a su cargo la organización y la ejecución de los procesos electorales y consultas populares. Ejerce sus atribuciones y funciones con sujeción a la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y su Ley Orgánica. De conformidad con el Artículo 37° de la Ley Orgánica de Elecciones, la ONPE es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum u otras consultas populares, de acuerdo con su Ley Orgánica, Ley N° 26487;

La Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea. Asimismo, el artículo 7° de la Constitución Política del Perú establece que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, adicionalmente, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla y vigilarla. En ese contexto, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria y, por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se decreta el Estado de Emergencia Nacional, las cuales se encuentran actualmente vigentes. Asimismo, por Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA se aprueba el Documento Técnico: *"Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19"*;

Por Decreto Supremo N° 122-2020-PCM, se convocó a Elecciones Generales para el 11 de abril de 2021, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino. Asimismo, a través de la Séptima Disposición Transitoria de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, adicionada por el artículo 2° de la Ley N° 31038, se establecen reglas para las elecciones internas en las organizaciones políticas, para la elección de los candidatos a las Elecciones Generales 2021, las cuales son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), precisando, en el numeral 8, de la Séptima Disposición Transitoria citada, que *"Es responsabilidad de los organismos electorales garantizar, en el ámbito de sus funciones, todas las medidas de control y seguridad sanitarias establecidas en el Protocolo Sanitario que, para tal efecto, determinen en coordinación con el Ministerio de Salud"*;

En el marco constitucional y legal citado, y ante el nuevo escenario surgido a raíz de la pandemia COVID 19, la ONPE debe realizar acciones orientadas a que, en el cumplimiento de sus funciones, se preserve y proteja la salud de los ciudadanos, aspecto que constituye un asunto de interés público. En ese ámbito, tiene la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SLTXCYH**



responsabilidad de dictar, en coordinación con el Ministerio de Salud, medidas de control y seguridad sanitarias para prevenir, mitigar y evitar la exposición a la pandemia de COVID 19, de la población que participa en el desarrollo de sus funciones constitucionales, tales como el personal de las ODPE y ORC, los electores, miembros de mesa, personeros, observadores y periodistas a nivel nacional, para que ejecuten sus funciones, ejerzan sus derechos ciudadanos o cumplan con sus deberes ciudadanos en condiciones de seguridad sanitaria;

En ese marco normativo, la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR), mediante los documentos de vistos, remitió al Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, siete (7) protocolos de seguridad y prevención contra el COVID 19, a efectos de minimizar el riesgo de contagio del COVID-19, por lo que, con la finalidad de asegurar y garantizar el derecho de sufragio, solicita la opinión correspondiente sobre los mismos. Mediante el Oficio N° 1058-2020-DVM-SP/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2020, del Vice Ministro de Salud Pública se comunica la opinión favorable sobre los Protocolos antes referidos, por lo que, con fecha 29 de octubre de 2020, GOECOR aprobó los siete protocolos de seguridad y prevención contra el COVID 19 citados, que resultan aplicables en el ámbito de las funciones que le corresponden cumplir a la ONPE;

En ese sentido, con el fin de hacer extensivo estas disposiciones a todos los actores electorales intervinientes en un proceso electoral, como son: electores, personeros, miembros de mesa, observadores, entre otros y, a fin de que sean acatadas de manera estricta, se emite la presente resolución jefatural;

De conformidad con los literales c) y g) del artículo 5 y el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; con la Ley N° 31038, Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19; los literales s) y t) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia General, las Gerencias de Organización Electoral y Coordinación Regional, de Gestión de la Calidad y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER que los Protocolos que a continuación se detallan:

- Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 en la ODPE y ORC.
- Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 en el local de votación y espacios abiertos.
- Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 en la mesa de sufragio.
- Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 para los electores.
- Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 para los personeros durante el proceso electoral.
- Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 para los observadores durante el proceso electoral.
- Protocolo de Seguridad y Prevención contra el COVID 19 para periodistas.



Aprobados por GOECOR, sean de cumplimiento obligatorio por todos los servidores y/o ciudadanos intervinientes en los procesos electorales convocados, por los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.






Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano y de esta como de sus anexos, en el Portal institucional, www.onpe.gob.pe, y en el Portal de Transparencia de la ONPE, de conformidad con el Artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

Regístrese y comuníquese.

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

PCS/iab/mbb/cmv



 ONPE <small>OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</small>	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	00
		Página:	1 de 12
Elaborado por:  Firmado digitalmente por ROJAS MONZON Erni FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.10.2020 18:12:17 -05:00 Técnico en Operaciones De la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Revisado por:  Firmado digitalmente por MANRIQUE TINOCO Jose Eduardo FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:36:03 -05:00 Medico Coordinador Ocupacional Gerencia Corporativa de Potencial Humano  Firmado digitalmente por TWANAMA ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 19:33:59 -05:00 Gerente de Gestión de la Calidad	Aprobado por:  Firmado digitalmente por TILLIT ROIG Maria Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 20:15:13 -05:00 Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional	

1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para prevenir el contagio del coronavirus Sars Cov 2; en el personal de la sede de la ODPE, (incluida las oficinas distritales y de centros poblados) y de la ORC, quienes deberán ejecutar su trabajo en condiciones de seguridad sanitaria. En base a la normatividad establecida por la Emergencia Sanitaria.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación en las actividades que se realizan en la circunscripción de la ODPE y de la ORC.

3. BASE NORMATIVA:

- 3.1. Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19".
- 3.2. Ley n° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

4. REFERENCIAS:

- 4.1. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la ONPE, aprobado con Resolución Gerencial.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	2 de 12

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

5.1. Definiciones

N°	Término	Definición
1	Control de Infecciones	Son las diversas estrategias y acciones cuyo objetivo es la prevención de la transmisión de las infecciones al interior de los establecimientos de salud/instituciones cerradas, entre otros.
2	Caso confirmado	Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios: Caso confirmado por prueba de laboratorio: Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19 según la normatividad nacional. Caso confirmado por nexa epidemiológico: Caso sospechoso, con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado por laboratorio de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas.
3	Caso sospechoso	Persona con síntomas de Infección Respiratoria Aguda, que presente tos o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos / síntomas: <ul style="list-style-type: none"> • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Congestión nasal • Anosmia • Ageusia • Diarrea • Dificultad para respirar (señal de alarma)
4	Contacto Cercano/Directo	Incluye cualquiera de las siguientes situaciones: Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 4 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento
5	Cuarentena	Procedimiento por el cual a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, porque ha sido contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, o a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de monitorear sus síntomas y asegurar la detección temprana de casos y así disminuir la posibilidad de transmisión. Si se presenta un caso de COVID-19 en una familia, todos los integrantes de la familia que conviven con él deben realizar cuarentena obligatoria.
6	Equipo de Protección Personal	Para el caso del presente protocolo, el equipo de protección personal que deberá portar el personal de la ODPE está conformado por los siguientes elementos: Mascarilla quirúrgica y de manera condicional la careta facial.
7	Grupos de riesgo	Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID 19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19;



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	3 de 12

		los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como; edad mayor de 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
8	Riesgo bajo de exposición	No mantiene contacto con personas con sospecha de COVID-19 ni existe contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público.
9	Riesgo mediano de exposición	Mantiene contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público y no se pueden implementar barreras físicas para el trabajo.
10	Pediluvio	Receptáculo para ser usado como limpiador de calzados a la entrada de un lugar.
11	Pegatina	Imagen o texto impreso en un papel adhesivo, que se coloca sobre una superficie lisa como soporte.
12	Termómetro infrarrojo digital	Equipo no invasivo que permite medir la temperatura de las personas en aproximadamente 3-10 segundos.

5.2. Abreviaturas

N°	Definición	Abreviatura
1	Coordinador administrativo de la ODPE	CAODPE
2	Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad por coronavirus 2019.	COVID-19
3	Coordinador de centro poblado	CCP
4	Centro poblado	CCPP
5	Coordinador distrital	CD
7	Coordinador de operaciones	CO
8	Equipos de Protección Personal, conformado por una mascarilla quirúrgica y una careta facial.	EPP
9	Jefe de la ODPE	JODPE
10	Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales	ODPE
11	Oficinas Regionales de Coordinación	ORC
12	Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la ONPE	PVCP

6. DESARROLLO

6.1. Medidas generales



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	4 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>El uso de mascarilla y las caretas, además del distanciamiento físico y la higiene de manos son las medidas más importantes para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, realizarse la higiene de manos antes y después de realizar el procedimiento (ver anexo 01 y 02)</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haber realizado primero la higiene de manos (lavado o uso de Alcohol en gel). Ver anexo 01 y 02</p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>La limpieza y desinfección de los muebles, equipos y ambientes se debe realizar de manera regular, por lo menos tres veces al día y usando permanentemente los EPP. (ver anexo 03)</p> <p>Se debe acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separados, de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP.</p> <p>Identificar en el exterior del local los lugares donde se ubicarán las personas en espera para ingresar y colocar señaléticas.</p> <p>Evitar trasladarse por los lugares de mayor concurrencia se sugiere no usar el transporte público masivo, de hacerlo, usar correctamente los EPP.</p>	<p>Personal de la ODPE / ORC</p>

6.2. Actividades previas:

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Entrega de los EPP y de los materiales de limpieza y desinfección al personal de la ODPE</p> <p>Realizar la adquisición de los EPP de acuerdo a la cantidad de personal que tiene la ODPE, así como los termómetros digitales, pediluvio, bolsa para residuos comunes, pegatinas y los materiales para la limpieza y desinfección de los ambientes de la sede ODPE, oficinas distritales y centros poblados.</p> <p>Nota: previa autorización de la GOECOR, la compra de los materiales podrá ser de manera centralizada.</p>	<p>CAODPE</p>



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	5 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
Posteriormente deberá realizar la entrega de los materiales y equipos al CO para su distribución y poner en conocimiento al JODPE de las cantidades entregadas.	
Mediante la firma de un cargo, realizar la distribución al personal los EPP, los termómetros digitales, pediluvio y los materiales de limpieza y desinfección para la sede ODPE, oficinas distritales y de centro poblado.	CO
Colocar en el ingreso de las instalaciones el pediluvio, para la limpieza y desinfección de la planta del calzado de todas las personas que ingresen a la instalación.	CO/CD/CCP
<p>Entrega de los EPP y de los materiales de limpieza y desinfección al personal de la ORC</p> <p>Recibir de la sede central los EPP, los termómetros digitales, el pediluvio y los materiales para la limpieza y desinfección de los ambientes de la sede ORC.</p> <p>Nota: previa autorización de la GOECOR, la compra de los materiales y equipos lo podrá realizar la ORC.</p>	Gestor de la ORC
<p>Colocación de los carteles informativos de medidas de prevención en la ODPE y ORC</p> <p>Colocar en zonas visibles (ingreso, áreas comunes, entre otros) los carteles con información sobre los procedimientos obligatorios de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso de mascarillas • La higiene de manos frecuente • La limpieza y desinfección de los ambientes • El distanciamiento físico entre las personas <p>Nota: en la ODPE se deberá entregar los carteles informativos al CD/CCP para que sean colocados en los locales institucionales</p>	Coordinador de comunicaciones / Gestor de la ORC
Elaborar un informe al JODPE, sobre las actividades de distribución de los EPP, los termómetros digitales, el pediluvio, los materiales de limpieza y de la colocación de los carteles informativos de medida de prevención.	CO
<p>Área de atención al público en la ODPE y ORC</p> <p>Acondicionar el área de atención, cerca de la puerta de ingreso para las personas que accedan al local, restringiendo el ingreso a las demás áreas.</p> <p>De preferencia generar un ticket de atención para el ingreso al local, ingresando uno en uno para evitar aglomeraciones.</p> <p>Colocar en el ingreso del local las pegatinas en el suelo, de un metro y medio como mínimo, para organizar a las personas y mantener el distanciamiento físico.</p>	JODPE/ CD/CCP / Gestor de la ORC



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	6 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Capacitación sobre los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 al personal</p> <p>Asignar al personal de seguridad y prevención, la actividad de capacitar al personal sobre los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19.</p> <p>Hacer firmar una declaración Jurada de estar asintomático y de no tener familiares enfermos con sospecha de COVID en su vivienda.</p>	JODPE
Realizar un registro del personal capacitado y emitir un informe sobre el desarrollo de la actividad al JODPE.	Personal de seguridad y prevención contra el COVID-19
Capacitar al personal sobre los protocolos control de infecciones como medida de prevención de contagio.	Gestor de la ORC
<p>Tópico Medico para el personal de la Sede ODPE, oficinas distritales y de centros poblados.</p> <p>Monitorear que el personal cumpla con los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19, los lineamientos del PVCP y absolver las consultas médicas en relación a la pandemia.</p> <p>Informar al JODPE, los diagnósticos de las consultas médicas del personal, casos sospechosos COVID 19, casos confirmados, casos en cuarentena, casos alta epidemiológica, monitoreo y vigilancia de los casos.</p> <p>Realizar periódicamente seguimiento, supervisión, evaluaciones médicas al personal de la sede ODPE, oficinas distritales y de centros poblados, de manera presencial o mediante comunicación telefónica.</p>	Personal de seguridad y prevención contra el COVID-19

6.3. Lineamientos de seguridad dentro de la sede ODPE, oficina distrital, centro poblado, ORC y locales de capacitación de personal, actores electorales y de educación electoral


DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el personal</p> <p>Antes del ingreso al local, Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este</p>	Personal de la ODPE / ORC



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	7 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso y se deberá comunicar al personal médico.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	
<p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, hacerse higiene de manos antes y después de realizar los procedimientos.</p>	Personal de la ODPE / ORC
<p>Utilizar el jabón de los baños y alcohol en gel (concentración al 70%) para realizar la higiene de manos con frecuencia.</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberse realizado previamente la higiene de manos.</p> <p>Nota: para la higiene de manos con agua y jabón (o alcohol en gel) debe realizarse durante 20 a 30 segundos.</p>	Personal de la ODPE / ORC
<p>Al estornudar no retirarse la mascarilla y siempre deberán cubrirse con la flexura del codo. Posteriormente procederá a realizarse la higiene de manos.</p>	Personal de la ODPE / ORC
<p>Medidas para la limpieza y desinfección del área de trabajo</p> <p>El proceso de limpieza y desinfección se debe realizar de manera regular, por lo menos tres veces al día y usando permanentemente los EPP, de acuerdo con los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19</p>	Personal de la ODPE / ORC
<p>Para el desecho de los EPP se debe disponer de tachos de basura específicos, previamente rotulados y se deberá utilizar la bolsa para residuos comunes para su acopio.</p>	Personal de la ODPE / ORC
<p>Medidas para mantener el distanciamiento físico</p> <p>Los aforos de las instalaciones se deben reducir a un 50%, en cada uno de los ambientes o pisos.</p>	Personal de la ODPE / ORC
<p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo, con los demás compañeros y visitantes. No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p>	Personal de la ODPE / ORC
<p>Se debe colocar los escritorios de trabajo separados, de un metro y medio como mínimo, y en lugares ventilados, para asegurar las restricciones sanitarias y el distanciamiento físico.</p>	Personal de la ODPE / ORC



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	8 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Durante el horario de trabajo mantener las ventanas y puertas abiertas para aumentar la ventilación de los ambientes.</p>	Personal de la ODPE / ORC
<p>Medidas para la atención al público antes del ingreso al local:</p> <p>Antes del ingreso al local, Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso y se deberá comunicar al personal médico.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	Personal auxiliar de la ODPE / Personal de la ORC
<p>Verificar que el visitante use de forma obligatoria la mascarilla durante toda su estadía, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>La atención entre el personal de la ODPE/ORC y el visitante se debe realizar respetando el el distanciamiento físico mínimo de un metro y medio de distancia entre uno y otro.</p> <p>Nota: El visitante debe seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con el protocolo de seguridad y prevención contra el COVID-19.</p>	Personal auxiliar de la ODPE / Personal de la ORC
<p>En los talleres de capacitación de personal ODPE/ORC además se debe:</p> <p>Verificar que los ambientes se encuentren limpios y desinfectados</p> <p>Acondicionar los ambientes de la capacitación (sillas, mesas de trabajo entre otros) teniendo en cuenta distanciamiento físico.</p> <p>Ubicar los puntos de desinfección y lavado de manos (agua, jabón líquido y alcohol en gel).</p> <p>Desinfectar los equipos informáticos electorales de capacitación para el uso correspondiente, antes y después de ser utilizados.</p>	JODPE / Personal de la ODPE / ORC



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	9 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Evitar la aglomeración en el ingreso al local de la capacitación, de ser necesario implementar filas (colas) manteniendo el distanciamiento físico.</p> <p>Desinfectar constantemente los lapiceros y solicitar a los asistentes la desinfección de manos antes de utilizarlos para la firma de asistencia, cargo de entrega de cuaderno de trabajo y cargo de entrega de materiales.</p> <p>Verificar y recordar a los asistentes al inicio de los talleres las medidas preventivas: La higiene de manos frecuentemente. El uso correcto de mascarillas. Respetar el distanciamiento físico.</p> <p>Durante la ejecución del taller mantener las ventanas y puertas abiertas para garantizar la ventilación de los ambientes.</p> <p>Mantener el distanciamiento físico al momento de la salida del local evitando la aglomeración.</p>	

6.4. Lineamientos de seguridad para el personal que realiza actividades fuera de la sede ODPE, oficina distrital y centro poblado y de la ORC.

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el personal</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, realizarse la higiene de manos antes y después de realizar el procedimiento.</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberse realizado previamente la higiene de manos.</p> <p>Al estornudar no retirarse la mascarilla y siempre deberán cubrirse con la flexura del codo.</p>	Personal de la ODPE/ORC
<p>Evitar trasladarse por los lugares de mayor concurrencia y usar correctamente el EPP en el transporte público masivo.</p>	Personal de la ODPE/ORC
<p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general.</p> <p>Evitar tener reuniones con más de dos personas en un mismo lugar.</p> <p>No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros)</p>	Personal de la ODPE/ORC
<p>Colocar los documentos que se utilicen en el desarrollo de las actividades en un sobre o bolsa plástica, así como los materiales de trabajo (lapicero, fotocheck, entre otros).</p>	Personal de la ODPE/ORC



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	10 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Al término de la actividad se debe desinfectar los materiales de trabajo.</p> <p>Nota: lapiceros y/o útiles de oficina son de uso personal y por ningún motivo deben ser compartidos. Sin embargo, aquellos que sean de uso compartido deberán desinfectarse antes y después de usarse.</p>	
<p>El personal que ejecute las actividades en los locales de votación en condiciones de seguridad sanitaria, deberán aplicar los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 en el local de votación, en la mesa de sufragio, de electores, de personeros, de observadores y del personal de prensa</p>	Personal de la ODPE/ORC

6.5. Lineamientos de seguridad para las actividades de despliegue y repliegue del personal, material y equipos electorales


DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el personal</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Durante el traslado en la unidad de transporte</p> <p>Realizar la higiene de manos con el alcohol en gel (concentración al 70%) antes y después de utilizar la unidad de transporte</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberse realizado previamente la higiene de manos.</p> <p>Mantener las ventanillas abiertas del vehículo para maximizar la ventilación</p> <p>Medidas del material y equipos</p> <p>Antes de su traslado realizar la desinfección con alcohol, las cajas que contienen el material y los equipos electorales</p> <p>Nota: el material y lo equipos electorales deben estar protegidos y sellados en sus respectivas cajas</p>	Personal de la ODPE/ORC
<p>Verificar que el personal acompañante en el vehículo, tenga puesto el equipo de Protección Personal, caso contrario advertir al responsable de la ODPE/ORC</p>	Personal de la ODPE/ORC

7. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

No aplica

8. ANEXOS



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
		Versión:	
PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC		Página:	11 de 12

ANEXO N° 01 HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON

En la estación de lavado de manos se deberá realizar durante 30 segundos los siguientes pasos:


- Humedecer las manos con agua
- Aplícate jabón líquido del dispensador
- Frotar las manos palma con palma
- Frotar la palma de una mano con el dorso de la otra mano y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frotar envolviendo con la palma de la mano el pulgar de la otra mano opuesta y viceversa.
- Frotar circularmente las yemas de los dedos con la palma de la otra mano y viceversa.
- Enjuague con abundante agua
- Secarse las manos con el papel toalla y con el mismo cerrar el grifo.

ANEXO N° 02 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

La higiene de manos se deberá realizar durante 20 a 30 segundos, realizando los siguientes pasos:

- Aplicarse en la palma de la mano el alcohol en gel.
- Extenderlo presionando una palma sobre la otra.
- Frote la palma de una mano sobre el dorso de la otra y viceversa.
- Entrelace sus dedos y frote entre ellos.
- Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frote con un movimiento de rotación el pulgar de cada mano usando la palma de la otra mano y viceversa.
- Frote en forma rotativa la punta de los dedos de una mano sobre las palmas de la otra y viceversa.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD04- GOECOR/IMO
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA ODPE Y ORC	Versión:	
		Página:	12 de 12

ANEXO N° 03 DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS

Para la limpieza de los ambientes y muebles se debe:

Limpiar con un paño húmedo, las manijas de las puertas, mesas y otras superficies de mayor contacto.

Limpiar los pisos con trapeadores húmedos, no sacudir ni barrer con escoba

Para la desinfección de los ambientes, muebles y equipos se debe:

Nota: Para la preparación de solución de hipoclorito de sodio para la desinfección de superficies a partir de lejías comerciales, se realizará de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.






Después de haber limpiado, desinfectar utilizando lejía y un paño (para coronavirus solo es recomendable utilizar lejía)

Para la desinfección de los equipos electrónicos se puede humedecer un paño con alcohol al 70% y limpiar superficialmente (evitar humedecer demasiado el paño y realizar la desinfección cuando los equipos estén desconectados)

Terminada la limpieza y desinfección, lavar los paños y trapeadores con agua y detergente.

La persona que haga la limpieza y desinfección, debe usar guantes, mascarilla y ropa de trabajo durante toda la actividad y al finalizar se debe hacer la higiene de manos.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14-GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	1 de 12
Elaborado por:  Firmado digitalmente por ROJAS MONZON Erni FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.10.2020 18:12:56 -05:00 Técnico en Operaciones De la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Revisado por:  Firmado digitalmente por MANRIQUE TINOCO Jose Eduardo FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:36:59 -05:00 Medico Coordinador Ocupacional Gerencia Corporativa de Potencial Humano  Firmado digitalmente por TWANAMA ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:36:59 -05:00 Gerente de Gestión de la Calidad	Aprobado por:  Firmado digitalmente por TILLIT ROIG Maria Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 20:15:25 -05:00 Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional	

1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para prevenir el contagio del coronavirus Sars Cov 2, al personal de la ODPE/ORC, quienes deberán ejecutar su trabajo en condiciones de seguridad sanitaria en el local de votación. En base a la normatividad establecida por la Emergencia Sanitaria.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación en las actividades que se realizan principalmente dentro del local de votación.

3. BASE NORMATIVA:

3.1. Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19".

3.2. Ley n° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

4. REFERENCIAS:

4.1. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la ONPE, aprobado con Resolución Gerencial.

Nota: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

5.1. Definiciones



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACION Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	2 de 12

N°	Término	Definición
1	Control de Infecciones	Son las diversas estrategias y acciones cuyo objetivo es la prevención de la transmisión de las infecciones al interior de los establecimientos de salud/instituciones cerradas, entre otros.
2	Caso confirmado	Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios: Caso confirmado por prueba de laboratorio: Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19 según la normatividad nacional. Caso confirmado por nexo epidemiológico: Caso sospechoso, con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado por laboratorio de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas.
3	Caso sospechoso	Persona con síntomas de Infección Respiratoria Aguda, que presente tos o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos / síntomas: <ul style="list-style-type: none"> • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Congestión nasal • Anosmia • Ageusia • Diarrea • Dificultad para respirar (señal de alarma)
4	Contacto Cercano/Directo	Incluye cualquiera de las siguientes situaciones: Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 4 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento
5	Cuarentena	Procedimiento por el cual a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, porque ha sido contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, o a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de monitorear sus síntomas y asegurar la detección temprana de casos y así disminuir la posibilidad de transmisión. Si se presenta un caso de COVID-19 en una familia, todos los integrantes de la familia que conviven con él deben realizar cuarentena obligatoria.
6	Equipo de Protección Personal	Para el caso del presente protocolo, el equipo de protección personal que deberá portar el personal de la ODPE está conformado por los siguientes elementos: Mascarilla quirúrgica y de manera condicional la careta facial.
7	Grupos de riesgo	Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID 19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19; los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	3 de 12

		actualizando permanentemente, se definen como; edad mayor de 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
8	Riesgo bajo de exposición	No mantiene contacto con personas con sospecha de COVID-19 ni existe contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público.
9	Riesgo mediano de exposición	Mantiene contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público y no se pueden implementar barreras físicas para el trabajo.
10	Pediluvio	Receptáculo para ser usado como limpiador de calzados a la entrada de un lugar.
11	Pegatina	Imagen o texto impreso en un papel adhesivo, que se coloca sobre una superficie lisa como soporte.
12	Termómetro infrarrojo digital	Equipo no invasivo que permite medir la temperatura de las personas en aproximadamente 3-10 segundos.

5.2. Abreviaturas

N°	Definición	Abreviatura
1	Coordinador administrativo de la ODPE	CAODPE
2	Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad por coronavirus 2019.	COVID-19
3	Coordinador de operaciones	CO
4	Coordinador de local de votación	CLV
5	Equipos de Protección Personal, conformado por una mascarilla quirúrgica y una careta facial.	EPP
6	Jefe de la ODPE	JODPE
7	Miembro de mesa	MM
8	Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales	ODPE
9	Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la ONPE	PVCP

6. DESARROLLO

6.1. Medidas Generales

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
El uso de mascarilla y las caretas, además del distanciamiento físico y la higiene de manos son las medidas más importantes para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.	Personal de la ODPE / ORC



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	4 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, realizarse la higiene de manos antes y después de realizar el procedimiento (ver anexo 01 y 02)</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haber realizado primero la higiene de manos (lavado o uso de Alcohol en gel). ver anexo 01 y 02).</p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>La limpieza y desinfección de los muebles y ambientes se debe realizar de manera regular, por lo menos tres veces al día y usando permanentemente los EPP. (ver anexo 03)</p> <p>Se debe acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separados, de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP.</p> <p>Identificar en el exterior del local los lugares donde se ubicarán las personas en espera para ingresar y colocar señaléticas.</p> <p>Evitar trasladarse por los lugares de mayor concurrencia se sugiere no usar el transporte público masivo, de hacerlo, usar correctamente los EPP.</p>	

6.2. Actividades previas en la sede de ODPE:

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Entrega de los EPP y de los materiales de limpieza y desinfección al personal</p> <p>Realizar la adquisición de los EPP de acuerdo a la cantidad de personal que laborará en los locales de votación, así como los termómetros digitales, pediluvio, bolsa para residuos comunes, pegatinas y los materiales para la limpieza y desinfección de los locales de votación.</p> <p>Posteriormente deberá realizar la entrega de los materiales al CO para su distribución y poner en conocimiento al JODPE de las cantidades entregadas.</p>	CAODPE
<p>Mediante la firma de un cargo, realizar la distribución de los EPP al personal ingresante a laborar.</p>	CO



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Página:	5 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
Mediante un cargo entregar al CLV los termómetros digitales, pediluvio, bolsa para residuos comunes, pegatinas y los materiales para la limpieza y desinfección para cada local de votación.	CO
Elaborar un informe al JODPE, sobre las actividades de distribución de los EPP, los termómetros digitales, pediluvio, bolsa para residuos comunes, pegatinas y los materiales para la limpieza y desinfección.	CO
Capacitación sobre los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 al personal de la ODPE. Asignar al personal de seguridad y prevención, la actividad de capacitar al personal sobre los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 como medida de reducción del riesgo de transmisión de SARS-CoV-2.	JODPE
Realizar un registro del personal capacitado y emitir un informe sobre el desarrollo de la actividad al JODPE.	Personal de seguridad y prevención contra el COVID-19
Tópico Médico para el personal de la Sede ODPE, oficinas distritales y de centros poblados Monitorear que el personal cumpla con los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19, los lineamientos del PVCP y absolver las consultas médicas en relación a la pandemia. Informar al JODPE, los diagnósticos de las consultas médicas del personal, casos sospechosos Covid 19, casos confirmados, casos en cuarentena, casos alta epidemiológica, monitoreo y vigilancia de los casos. Realizar periódicamente seguimiento, supervisión, evaluaciones médicas al personal de la sede ODPE, oficinas distritales y de centros poblados, de manera presencial o mediante comunicación telefónica.	Personal de seguridad y prevención contra el COVID-19

6.3. Actividades previas en el local de votación

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el personal</p> <p>Antes del ingreso al local, Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso y se deberá comunicar al personal médico.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes,</p>	CLV



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	6 de 12

<p>haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	
<p>Medidas para el personal del local de votación</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, hacerse higiene de manos antes y después de realizar los procedimientos.</p>	Personal del local de votación
<p>Utilizar el jabón líquido de los baños y alcohol en gel (concentración al 70%) para realizar la higiene de manos con frecuencia.</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberse realizado previamente la higiene de manos.</p> <p>Nota: La higiene de las manos debe realizarse con agua y jabón (o alcohol en gel) durante 20 a 30 segundos</p>	Personal del local de votación
<p>Al estornudar no retirarse la mascarilla y siempre deberán cubrirse con la flexura del codo. Posteriormente procederá a realizarse la higiene de manos, de cara, de la flexura del codo, antebrazo y manos.</p>	Personal del local de votación
<p>Medidas para el acondicionamiento del local de votación</p> <p>Se debe identificar y señalar en el local, puertas para ingreso y salidas independientes de preferencia opuestas.</p> <p>Se deberá realizar la limpieza y desinfección de las aulas de votación, intercalándolas, considerando una mesa por aula para la instalación de las mismas.</p> <p>El aforo del local se debe reducir a un 50%, en cada uno de los ambientes o pisos.</p> <p>Se debe colocar los escritorios de trabajo separados, de un metro y medio como mínimo, y en lugares ventilados, para asegurar las restricciones sanitarias y el distanciamiento físico.</p> <p>Durante el horario de trabajo mantener las ventanas y puertas abiertas para maximar la ventilación de los ambientes.</p>	Personal del local de votación
<p>Para los locales abiertos (tales como losas deportivas, estadios, entre otros) se debe delimitar los perímetros para el acondicionamiento de los toldos para las mesas de sufragio.</p> <p>Acondicionar las mesas de sufragio, colocar las señaléticas y pegatinas, considerando el distanciamiento físico y las áreas</p>	Personal del local de votación



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14-GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	7 de 12

transitables de las personas al momento de su ingreso y de la formación de las colas.	
<p>Colocación de los carteles informativos de medidas de prevención</p> <p>Colocar en zonas visibles (ingreso, patios, aulas de votación y áreas comunes) carteles con información sobre los procedimientos obligatorios de control de seguridad y prevención contra el COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso obligatorio de mascarillas • La higiene de manos frecuente • La limpieza y desinfección y ventilación de los ambientes • El distanciamiento físico entre las personas <p>Nota: los carteles informativos vendrán en el paquete del CLV</p>	Personal del local de votación
<p>Medidas para la limpieza y desinfección en el local de votación</p> <p>Se debe realizar la desinfección de las mesas, sillas y de otros muebles que se utilicen en las aulas de votación, centro de acopio, puntos de transmisión, entre otros, y usando permanentemente los EPP.</p>	Personal del local de votación
<p>Para el desecho de los EPP y otros materiales contaminantes se debe disponer de tachos de basura específicos, previamente rotulados y se deberá utilizar la bolsa para residuos comunes para su acopio.</p>	Personal del local de votación
<p>Medidas para mantener el distanciamiento físico</p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo, con los demás compañeros. No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, compartir alimentos, entre otros)</p>	Personal del local de votación

6.4. Durante la Jornada Electoral

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el personal</p> <p>Antes del ingreso al local, Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso y se deberá comunicar al personal médico.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o</p>	Personal del local de votación



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	8 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	
<p>Verificar que la persona use de forma obligatoria la mascarilla durante toda su estadía, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>De ser necesario, serán retirados del Local de Votación con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	Personal del local de votación
<p>Antes de su ingreso al local, se debe realizar higiene de manos como medida de seguridad y prevención contra el COVID-19. En todos los ambientes de votación se debe maximizar la ventilación natural abriendo totalmente las puertas y ventanas.</p>	Personal del local de votación
<p>Considerar una fila para la atención preferente para embarazadas y personas discapacitadas, de preferencia los niños no deben asistir a la votación.</p>	Personal del Local de Votación
<p>Medidas para mantener el distanciamiento físico</p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo, con las demás personas. No se puede tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros)</p> <p>Nota: deberán seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con el protocolo de seguridad y prevención contra el COVID-19, caso contrario se deberá retirar del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	Personal del local de votación
<p>Se podrá formar colas al ingreso de cada aula de votación, respetando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo y el 50% de aforo.</p>	Personal del local de votación
<p>De exceder el 50% del aforo, se podrá formar colas en los exteriores del local de votación con apoyo de las fuerzas armadas, evitando las aglomeraciones y respetando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo.</p>	Personal del local de votación
<p>Los servicios higiénicos deberán contar con jabón líquido y su uso se reserva para emergencias fisiológicas, respetando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo y evitando las aglomeraciones.</p>	Personal del local de votación
<p>Controlar que las personas que sufragaron sean retiradas del local de votación.</p> <p>Con el apoyo de las FFAA y/o PNP evitar las aglomeraciones en el ingreso y salida del local de votación.</p>	Personal del local de votación
<p>Medidas en la Mesa de Sufragio</p>	CM/CTM



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	9 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Recibir a los miembros de mesa y trasladarlos hasta la mesa de sufragio correspondiente, evitando tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros). Asignarlos a las mesas y sillas respetando la distancia física de un metro y medio, como mínimo, al interior del aula.</p> <p>Posteriormente se deberá entregar el material de sufragio rociando el ánfora con alcohol al 70%, cuyo contenido son los lapiceros y/o útiles de escritorio que son de uso personal; luego de abrirse el ánfora y distribuidos los materiales, por ningún motivo deben ser compartidos.</p>	
<p>Asignar las sillas a los personeros de cada mesa de sufragio, guardando la distancia física de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Verificar que los electores se encuentren formando las colas, respetando la distancia física de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Considerar la atención preferente para embarazadas y personas discapacitadas, los niños no deben asistir a la votación, se sugiere que los mayores de 65 años tampoco deben asistir y deberían ser exonerados.</p> <p>Mantener las ventanas y puertas abiertas para maximizar la ventilación en el aula de votación.</p>	CM/CTM
<p>Verificar que las personas usen de forma adecuada la mascarilla la misma que debe cubrirle la nariz y boca durante la jornada electoral.</p> <p>Nota: a solicitud de los miembros de mesa los electores podrán bajarse levemente la mascarilla, conteniendo la respiración, si así lo solicitaran los miembros de mesa para su identificación.</p>	CM/CTM
<p>Al finalizar el escrutinio, los miembros de mesa deberán entregar los documentos electorales en los sobres plásticos cerrados y las cajas cerradas con los restos electorales para su traslado al centro de acopio.</p>	CM/CTM
<p>Utilizar el jabón de los baños y alcohol en gel (concentración al 70%) para la higiene de manos.</p>	CM/CTM

6.5. Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 para la organización de los documentos, equipos y materiales electorales en el centro de acopio

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Para la entrega y recepción de los materiales, documentos y equipos electorales en el centro de acopio</p> <p>Evitar aglomeraciones en el área de recepción de los documentos, equipos y restos electorales, respetando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo y verificar que el personal use el EPP de forma correcta.</p> <p>Evitar el ingreso del personal al centro de acopio, salvo en el caso que se requiera de su apoyo para la organización de los materiales y equipos.</p>	CLV



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	10 de 12

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
Durante la organización de los documentos, equipos y materiales electorales se debe utilizar el alcohol en gel (concentración al 70%) para la seguridad y prevención contra el COVID-19.	

6.6. Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 para el despliegue y repliegue del personal del local de votación

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el personal</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Durante el traslado en la unidad de transporte</p> <p>Realizar la higiene de manos con el alcohol en gel (concentración al 70%) antes y después de utilizar la unidad de transporte</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberse realizado previamente la higiene de manos.</p> <p>Mantener las ventanillas abiertas del vehículo para maximar la ventilación</p> <p>Medidas del material y equipos</p> <p>Antes de su traslado realizar la desinfección con alcohol, las cajas que contienen el material y los equipos electorales</p> <p>Nota: el material y lo equipos electorales deben estar protegidos y sellados en sus respectivas cajas</p>	Personal del local de votación
<p>Verificar que el personal acompañante en el vehículo, tenga puesto el equipo de Protección Personal, caso contrario advertir al responsable del local de votación</p>	Personal del local de votación


7. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

No aplica

8. ANEXOS

ANEXO N° 01 HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON
En la estación de lavado de manos se deberá realizar durante 30 segundos los siguientes pasos:



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	11 de 12

- Humedecer las manos con agua
- Aplícate jabón líquido del dispensador
- Frotar las manos palma con palma
- Frotar la palma de una mano con el dorso de la otra mano y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frotar envolviendo con la palma de la mano el pulgar de la otra mano opuesta y viceversa.
- Frotar circularmente las yemas de los dedos con la palma de la otra mano y viceversa.
- Enjuague con abundante agua
- Secarse las manos con el papel toalla y con el mismo cerrar el grifo.

ANEXO N° 02 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

La higiene de manos se deberá realizar durante 20 a 30 segundos, realizando los siguientes pasos:

- Aplicarse en la palma de la mano el alcohol en gel.
- Extenderlo presionando una palma sobre la otra.
- Frote la palma de una mano sobre el dorso de la otra y viceversa.
- Entrelace sus dedos y frote entre ellos.
- Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frote con un movimiento de rotación el pulgar de cada mano usando la palma de la otra mano y viceversa.
- Frote en forma rotativa la punta de los dedos de una mano sobre las palmas de la otra y viceversa.

ANEXO N° 03 DESINFECCION DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS

Para la limpieza de los ambientes y muebles se debe:

Limpiar con un paño húmedo, las manijas de las puertas, mesas y otras superficies de mayor contacto.

Limpiar los pisos con trapeadores húmedos, no sacudir ni barrer con escoba


Para la desinfección de los ambientes, muebles y equipos se debe:

Nota: Para la preparación de solución de hipoclorito de sodio para la desinfección de superficies a partir de lejías comerciales, se realizará de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.

Después de haber limpiado, desinfectar utilizando lejía y un paño (para coronavirus solo es recomendable utilizar lejía)

Para la desinfección de los equipos electrónicos se puede humedecer un paño con alcohol al 70% y limpiar superficialmente (evitar humedecer



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD14- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN EL LOCAL DE VOTACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS	Versión:	00
		Página:	12 de 12






ANEXO N° 03 DESINFECCION DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS

demasiado el paño y realizar la desinfección cuando los equipos estén desconectados)

Terminada la limpieza y desinfección, lavar los paños y trapeadores con agua y detergente.

La persona que haga la limpieza y desinfección, debe usar guantes, mascarilla y ropa de trabajo durante toda la actividad y al finalizar se debe hacer la higiene de manos.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Versión:	00
		Página:	1 de 10
Elaborado por:  Firmado digitalmente por ROJAS MONZÓN Erni FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.10.2020 18:13:26 -05:00 Técnico en Operaciones De la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Revisado por:  Firmado digitalmente por MANRIQUE TINOCO Jose Eduardo FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:37:16 -05:00 Medico Coordinador Ocupacional Gerencia Corporativa de Potencial Humano  Firmado digitalmente por TWANAMA ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:37:16 -05:00 Gerente de Gestión de la Calidad	Aprobado por:  Firmado digitalmente por TILLIT ROIG María Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 20:16:12 -05:00 Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional	

1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para prevenir la exposición al COVID – 19, al personal de ONPE, a los miembros de mesa, electores, personeros, entre otros participantes, quienes deberán ejecutar su trabajo en condiciones de seguridad sanitaria en el aula de votación. En base a la normatividad establecida por la Emergencia Sanitaria.

2. ALCANCE:

El presente protocolo es de aplicación en los tres momentos de la elección, la instalación de la mesa de sufragio, el sufragio de los electores y el escrutinio de los votos que se realizan dentro del aula de votación.

3. BASE NORMATIVA:

3.1. Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19".

3.2. Ley n° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

4. REFERENCIAS:

4.1. Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la ONPE, aprobado con Resolución Gerencial.

Nota: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Versión:	00
		Página:	2 de 10

5.1. Definiciones

N°	Término	Definición
1	Seguridad y prevención sanitaria	Es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo, evitar el riesgo, proteger la salud y seguridad de las personas con el fin de prevenir contagios de enfermedades.
2	Caso confirmado	Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva o reactiva para la COVID-19, sea una prueba de reacción de cadena de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias RT-PCR y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG. Entendiendo que aquellos reactivos a la prueba han sido expuestos al virus, pudiendo estar cursando con la infección.
3	Caso sospechoso	Persona con infección respiratoria aguda, que presente tos o dolor de garganta y al menos uno o más de los siguientes signos/síntomas: <ul style="list-style-type: none"> • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Dificultad para respirar • Congestión nasa
4	Contacto Cercano/Directo	-Comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de COVID-19 en una distancia menor a 1 metro por al menos 60 minutos sin ninguna medida de protección. -Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas de un caso confirmado de COVID-19. -El personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID 19.
5	Cuarentena	Es el procedimiento por el cual, a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días o menos según sea el caso y que se aplica cuando existe contacto cercano con un caso confirmado; a partir del último día de exposición con el caso, también se aplica a aquellos retornantes cuando arriban a una ciudad según criterio de la autoridad de salud.
6	Equipo de Protección Personal	Para el caso del presente protocolo, el equipo de protección personal que deberá portar el personal de la ODPE está conformado por los siguientes elementos: Mascarilla quirúrgica y de manera condicional la careta facial.
7	Grupos de riesgo	Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID 19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19; los mismos que según las evidencias que se viven evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor de 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Versión:	00
		Página:	3 de 10

8	Riesgo bajo de exposición	No mantiene contacto con personas con sospecha de COVID-19 ni existe contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público.
9	Riesgo mediano de exposición	Mantiene contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público y no se pueden implementar barreras físicas para el trabajo.
10	Pediluvio	Receptáculo para ser usado como limpiador de calzados a la entrada de un lugar.
11	Pegatina	Imagen o texto impreso en un papel adhesivo, que se coloca sobre una superficie lisa como soporte.
12	Termómetro infrarrojo digital	Equipo no invasivo que permite medir la temperatura de las personas en aproximadamente 3-10 segundos.

5.2. Abreviaturas

N°	Definición	Abreviatura
1	Coordinador administrativo de la ODPE	CAODPE
2	enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad por coronavirus	COVID-19
3	Coordinador de operaciones	CO
4	Coordinador de mesa	CM
5	Coordinador técnico de mesa	CTM
6	Coordinador de local de votación	CLV
7	Equipos de Protección Personal, conformado por una mascarilla quirúrgica y una careta facial.	EPP
8	Jefe de la ODPE	JODPE
9	Miembro de mesa	MM
10	Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales	ODPE
11	Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la ONPE	PVCP

6. DESARROLLO

6.1. Medidas Generales

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>El uso de mascarilla y las caretas, además del distanciamiento físico y la higiene de manos son las medidas más importantes para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, hacerse la higiene de las manos antes y después de realizar el procedimiento (ver anexo 01 y 02)</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, así como evitar tocarse la mascarilla o el protector facial, sin haberse realizado la higiene de las manos. Ver anexo 01 y 02</p>



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Versión:	00
		Página:	4 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>Se debe mantener el distanciamiento físico a una distancia no menor de metro y medio entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>La limpieza y desinfección de los muebles y ambientes se debe realizar de manera regular, por lo menos tres veces al día y usando permanentemente los EPP. (ver anexo 03)</p> <p>Se debe acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separados, de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP.</p> <p>Identificar en el exterior del local los lugares donde se ubicarán las personas en espera para ingresar.</p>

6.2. Actividades previas en el aula de votación:

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Verificar que, en el aula de votación, este acondiciona las mesas y sillas de trabajo por separados para los tres miembros de mesa y personeros, separados, de un metro y medio como mínimo, para asegurar el distanciamiento físico.</p> <p>Verificar que las cabinas de votación estén instaladas a los extremos del aula de votación.</p> <p>Verificar que este colocado el número del aula de votación, la relación de electores y la señal de atención preferente, en el ingreso del aula.</p> <p>Verificar que este colocado el número de la mesa de sufragio, en la mesa y en la cabina de votación, así como también el cartel de candidatos.</p> <p>Durante el horario de trabajo mantener las ventanas y puertas abiertas para aumentar la ventilación de los ambientes.</p> <p>Verificar que este colocado las pegatinas en el suelo, de un metro y medio como mínimo, para organizar las colas en el exterior del aula de votación y mantener el distanciamiento físico.</p> <p>Verificar que este colocado los carteles con la información sobre los procedimientos obligatorios de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso obligatorio de mascarilla • La higiene de manos frecuente • La limpieza y desinfección de los ambientes • El distanciamiento físico entre las personas 	CM/CTM



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Versión:	00
		Página:	5 de 10

<p>Nota: los carteles informativos vendrán en el paquete del CLV</p> <p>Verificar que se haya realizado la desinfección de las mesas y sillas del aula de votación y usando permanentemente los EPP (hacerse la higiene de las manos antes y después de colocárselo).</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberse realizado la higiene de las manos.</p> <p>Nota: El lavado de las manos debe realizarse con agua y jabón durante 20 a 30 segundos.</p>	
---	--

6.3. Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 durante la instalación de la mesa de sufragio en el aula de votación.

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Recibir a los miembros de mesa y trasladarlos hasta la mesa de sufragio correspondiente, evitando tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).</p> <p>Asignarlos a las mesas y sillas respetando la distancia física de un metro y medio, como mínimo, al interior del aula.</p> <p>Posteriormente se deberá entregar el material de sufragio rociando el ánfora con alcohol al 70%, cuyo contenido son los lapiceros y/o útiles de escritorio que son de uso personal; luego de abrirse el ánfora y distribuidos los materiales, por ningún motivo deben ser compartidos.</p>	CM/CTM
<p>Asignar una silla y mesa a los miembros de mesa, respetando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Evitar tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).</p> <p>Asignación de tareas a los miembros de mesa en la mesa de sufragio (según los documentos de asistencia electoral en la Jornada Electoral)</p> <p>Posteriormente se deberá entregar el material de sufragio rociando al ánfora con alcohol al 70% antes de su apertura.</p> <p>De preferencia que uno de los MM, verifique y distribuya los EPP, materiales del paquete de útiles y el paquete de instalación.</p> <p>Nota: realizarse la higiene con el alcohol en gel (concentración al 70%) las manos antes y después de colocarse los EPP</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, entre otros) son de uso personal y por ningún motivo deben ser compartidos. Se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP.</p>	CM/CTM



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Versión:	00
		Página:	6 de 10

<p>El presidente de la mesa deberá realizar el conteo de los hologramas y deberá colocar su firma a las cédulas de sufragio.</p> <p>Nota: si así lo desea, el personero podrá firmar las cédulas de sufragio con su propio lapicero.</p> <p>Un miembro de mesa deberá colocar la bolsa para residuos comunes dentro del aula de votación para el desecho de los EPP y otros residuos contaminados.</p> <p>Recordarles a los miembros de mesa que Utilicen el jabón de los baños y alcohol en gel (concentración al 70%) para hacerse la higiene de las manos de forma frecuente.</p>	
<p>Asignar una silla a los personeros de la mesa de sufragio dentro del aula de votación, guardando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Evitar tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).</p>	CM/CTM
<p>Verificar que los miembros de mesa y personeros usen de forma correcta la mascarilla, la misma que debe cubrirle la nariz y boca durante la jornada electoral.</p>	CM/CTM

6.4. Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 durante el sufragio de los electores en el aula de votación

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Evitar las aglomeraciones de los electores en el ingreso del aula de votación, al momento de ubicar su nombre en la relación de electores</p> <p>Verificar que los electores se encuentren formando las colas, respetando las pegatinas para el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Nota: Los electores deberán ingresar al aula de votación conociendo el número de orden que le corresponde en la relación de electores</p> <p>Considerar la atención en una fila preferente para embarazadas y personas discapacitadas y personas mayores de 65 años</p>	CM/CTM
<p>Verificar que los electores muestren su DNI a los miembros de mesa para verificar su identidad, respetando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Nota: a solicitud de los miembros de mesa, los electores podrán bajarse levemente la mascarilla, conteniendo la respiración, si así lo solicitaran los miembros de mesa para su identificación</p>	CM/CTM



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Versión:	00
		Página:	7 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Asignación de tareas a los miembros de mesa en la mesa de sufragio (según los documentos de asistencia electoral en la Jornada Electoral)</p> <p>De preferencia que el presidente de mesa, realice la verificación de la identidad a los electores y entregue las cédulas de sufragio</p> <p>El otro miembro de mesa verifique su identidad en la lista de electores.</p> <p>El tercer miembro de mesa, se debe encargar de colocar el holograma al DNI de los electores, y realizar la higiene de las manos antes y después de la tarea.</p> <p>Nota: para las modalidades de voto electrónico, se recomienda que solo un miembro de mesa utilice los equipos.</p> <p>Verificar que se utilice un único lapicero para los electores y desinfectándolo después de ser utilizado y antes de ser entregado.</p> <p>Nota: de preferencia el elector deberá llevar su lapicero de color azul</p> <p>Verificar que el huellero se encuentre visible en la mesa de sufragio para evitar que sea manipulado por los electores.</p> <p>Evitar que los materiales de la mesa de sufragio (cédulas, hojas, entre otros documentos) tengan contacto con los materiales de desinfección.</p>	CM/CTM
<p>Verificar en todo momento que los miembros de mesa, electores y personeros usen de forma correcta la mascarilla, la misma que debe cubrirle la nariz y boca durante toda la jornada electoral.</p>	CM/CTM

6.5. Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 durante el escrutinio de votos en el aula de votación

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Al finalizar el sufragio, verificar que solo se encuentren los miembros de mesa y personeros dentro del aula de votación, guardando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Asignación de tareas a los miembros de mesa en la mesa de sufragio (según los documentos de asistencia electoral en la Jornada Electoral)</p> <p>De preferencia que el presidente de mesa, manipule el paquete de escrutinio con los documentos electorales a utilizar.</p> <p>Un segundo miembro de mesa, se debe encargar de registrar la información en la hoja borrador y los documentos electorales</p> <p>El tercer miembro de mesa, se debe encargar del conteo de las cédulas de sufragio que se encuentran dentro del ánfora.</p> <p>.</p>	CM/CTM



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Página:	8 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
Verificar que los miembros de mesa realicen constantemente la higiene de las manos con el alcohol en gel (concentración al 70%), entre cada actividad apartándose de los materiales electorales.	
De preferencia que el presidente de mesa, realice la entrega de las actas a los personeros, evitando tener contacto físico (al saludar, despedirse, o recibir algún documento como DNI, credencial, entre otros).	CM/CTM
<p>Recibir del presidente de mesa, los sobres plásticos de colores con los documentos electorales y la caja de restos electorales cerrados.</p> <p>Firmar conjuntamente con el presidente de mesa el cargo de entrega de actas y material electoral y entregar la parte desglosable.</p> <p>Las bolsas de residuos comunes deberán cerrarse y ser colocadas en el centro de acopio del local de votación para su posterior desecho.</p>	CM/CTM


6.6. Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 para las mesas de sufragio con voto electrónico

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Se deberá realizar la desinfección de las cajas con los equipos rociando alcohol al 70% antes de su apertura.</p> <p>Realizar la instalación y las pruebas de diagnóstico de los equipos en las aulas de votación, usando permanentemente los EPP.</p> <p>Utilizar el alcohol en gel (concentración al 70%) para la higiene de las manos de forma frecuente durante toda la actividad.</p>	CM/CTM
Los miembros de mesa, deberán realizarse la higiene de las manos antes y después de utilizar las tarjetas inteligentes y los USB para el manejo de los equipos informáticos electorales.	CM/CTM
Al finalizar el escrutinio, se deberá recibir del miembro de mesa el USB (en su sobre respectivo), para su traslado al punto de transmisión.	CM/CTM
Si la mesa de sufragio salió sorteada, se recomienda que solo un miembro de mesa manipule los equipos y las constancias de votación	CM/CTM

7. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

No aplica



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Página:	9 de 10

8. ANEXOS

ANEXO N° 01 HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON

En la estación de lavado de manos se deberá realizar durante 30 segundos los siguientes pasos:


- Humedecer las manos con agua
- Aplícate jabón líquido del dispensador
- Frotar las manos palma con palma
- Frotar la palma de una mano con el dorso de la otra mano y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frotar envolviendo con la palma de la mano el pulgar de la otra mano opuesta y viceversa.
- Frotar circularmente las yemas de los dedos con la palma de la otra mano y viceversa.
- Enjuague con abundante agua
- Secarse las manos con el papel toalla y con el mismo cerrar el grifo.

ANEXO N° 02 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

La higiene de manos se deberá realizar durante 20 a 30 segundos, realizando los siguientes pasos:

- Aplicarse en la palma de la mano el alcohol en gel.
- Extenderlo presionando una palma sobre la otra.
- Frote la palma de una mano sobre el dorso de la otra y viceversa.
- Entrelace sus dedos y frote entre ellos.
- Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frote con un movimiento de rotación el pulgar de cada mano usando la palma de la otra mano y viceversa.
- Frote en forma rotativa la punta de los dedos de una mano sobre las palmas de la otra y viceversa.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD15- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA MESA DE SUFRAGIO	Página:	10 de 10

ANEXO N° 03 DESINFECCION DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS

Para la limpieza de los ambientes y muebles se debe:

Limpiar con un paño húmedo, las manijas de las puertas, mesas y otras superficies de mayor contacto.

Limpiar los pisos con trapeadores húmedos, no sacudir ni barrer con escoba

Para la desinfección de los ambientes, muebles y equipos se debe:

Nota: Para la preparación de solución de hipoclorito de sodio para la desinfección de superficies a partir de lejías comerciales, se realizará de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.






Después de haber limpiado, desinfectar utilizando lejía y un paño (para coronavirus solo es recomendable utilizar lejía)

Para la desinfección de los equipos electrónicos se puede humedecer un paño con alcohol al 70% y limpiar superficialmente (evitar humedecer demasiado el paño y realizar la desinfección cuando los equipos estén desconectados)

Terminada la limpieza y desinfección, lavar los paños y trapeadores con agua y detergente.

La persona que haga la limpieza y desinfección, debe usar guantes, mascarilla y ropa de trabajo durante toda la actividad y al finalizar se debe hacer la higiene de manos.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD16- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS ELECTORES	Versión:	00
		Página:	1 de 8
Elaborado por:  Firmado digitalmente por ROJAS MONZON Erni FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.10.2020 16:41:21 -05:00 Técnico en Operaciones De la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Revisado por:  Firmado digitalmente por MANRIQUE TINOCO Jose Eduardo FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:37:31 -05:00 Medico Coordinador Ocupacional Gerencia Corporativa de Potencial Humano  Firmado digitalmente por TWANAMÁ ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 19:35:11 -05:00 Gerente de Gestión de la Calidad	Aprobado por:  Firmado digitalmente por TILLIT ROIG María Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 20:16:00 -05:00 Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional	

1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para prevenir el contagio del coronavirus Sars Cov 2, a los electores que asistan al local de votación en condiciones de seguridad sanitaria. En base a la normatividad establecida por la Emergencia Sanitaria.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación en las actividades que se realizan dentro del local de votación.

3. BASE NORMATIVA:

- 3.1.** Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19".
- 3.2.** Ley n° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

4. REFERENCIAS:

- 4.1.** Plan de vigilancia, prevención y control de COVID 19 en la ONPE, aprobado con Resolución Gerencial.

Nota: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD16- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA EL COVID-19 PARA LOS ELECTORES	Versión:	00
		Página:	2 de 8

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

5.1. Definiciones

N°	Término	Definición
1	Control de Infecciones	Son las diversas estrategias y acciones cuyo objetivo es la prevención de la transmisión de las infecciones al interior de los establecimientos de salud/instituciones cerradas, entre otros.
2	Caso confirmado	Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios: Caso confirmado por prueba de laboratorio: Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19 según la normatividad nacional. Caso confirmado por nexo epidemiológico: Caso sospechoso, con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado por laboratorio de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas.
3	Caso sospechoso	Persona con síntomas de Infección Respiratoria Aguda, que presente tos o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos / síntomas: <ul style="list-style-type: none"> • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Congestión nasal • Anosmia • Ageusia • Diarrea • Dificultad para respirar (señal de alarma)
4	Contacto Cercano/Directo	Incluye cualquiera de las siguientes situaciones: Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 4 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento
5	Cuarentena	Procedimiento por el cual a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, porque ha sido contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, o a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de monitorear sus síntomas y asegurar la detección temprana de casos y así disminuir la posibilidad de transmisión. Si se presenta un caso de COVID-19 en una familia, todos los integrantes de la familia que conviven con él deben realizar cuarentena obligatoria.
6	Equipo de Protección Personal	Para el caso del presente protocolo, el equipo de protección personal que deberá portar el personal de la ODPE está conformado por los siguientes elementos: Mascarilla quirúrgica y de manera condicional la careta facial.
7	Grupos de riesgo	Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID 19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19;



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD16- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS ELECTORES	Versión:	00
		Página:	3 de 8

		los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como; edad mayor de 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
8	Riesgo bajo de exposición	No mantiene contacto con personas con sospecha de COVID-19 ni existe contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público.
9	Riesgo mediano de exposición	Mantiene contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público y no se pueden implementar barreras físicas para el trabajo.
10	Pediluvio	Receptáculo para ser usado como limpiador de calzados a la entrada de un lugar.
11	Pegatina	Imagen o texto impreso en un papel adhesivo, que se coloca sobre una superficie lisa como soporte.
12	Termómetro infrarrojo digital	Equipo no invasivo que permite medir la temperatura de las personas en aproximadamente 3-10 segundos.

5.2. Abreviaturas


N°	Definición	Abreviatura
1	Coordinador de mesa	CM
2	Coordinador técnico de mesa	CTM
3	Coordinador de local de votación	CLV
4	Electores	EE
5	Jefe de la ODPE	JODPE
6	Miembro de mesa	MM
7	Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales	ODPE
8	Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad por coronavirus 2019.	COVID-19
9	Equipos de Protección Personal, conformado por una mascarilla quirúrgica y una careta facial.	EPP

6. DESARROLLO

6.1. Medidas Generales

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>El uso de mascarilla y las caretas, además del distanciamiento físico y la higiene de manos son las medidas más importantes para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, hacerse la higiene de las manos antes y después de realizar el procedimiento. (ver anexo 01 y 02)</p>




	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD16- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS ELECTORES	Versión:	00
		Página:	4 de 8

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, así como evitar tocarse la mascarilla o el protector facial, sin haberse realizado la higiene de las manos. Ver anexo 01 y 02</p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico a una distancia no menor de metro y medio entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>Se debe acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separados, de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP.</p>

6.2. Actividades el día de la jornada electoral en el local de votación.


DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Jornada Electoral:</p> <p>Antes del ingreso de los electores, el personal de ONPE en el local de votación, se ubicará en los lugares asignados previamente.</p> <p>El personal de ONPE encargado de organizar las colas, debe verificar que los electores mantengan la distancia física de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>Verificar que los electores usen de forma correcta la mascarilla, la misma que debe cubrirle la nariz y boca durante la jornada electoral.</p> <p>Nota: los electores deberán seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19, caso contrario se deberá retirar del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p> <p>Informar a los electores que deben ubicarse en la Relación de electores que se encuentra colocada en el exterior del aula de votación y recordar el número asociado a sus datos, para decírselo al MM para su rápida ubicación en la lista de electores.</p> <p>Indicar a los electores mantener la distancia, considerando las señaléticas o marcas en los pisos para el distanciamiento físico acondicionadas previamente en las afueras del local de votación y mesas de sufragio.</p> <p>Solicitar a los electores que conserven sus DNI en sus manos fuera de cualquier contenedor en todo momento hasta emitir su voto.</p>	<p>Personal del local de votación</p>



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD16- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS ELECTORES	Versión:	00
		Página:	5 de 8

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Les informara a los electores que deberán abandonar el local de votación inmediatamente después de votar.</p> <p>Antes del ingreso del elector al local</p> <p>Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal al elector, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>De persistir el elector en su ingreso, registrar la incidencia y solicitar apoyo de las FF. AA o PNP.</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	
<p>Medidas para Electores al ingreso del local de votación</p> <p>El elector en todo momento deberá usar correctamente su mascarilla y/o protector facial y mantendrá el distanciamiento físico correspondiente (un metro y medio).</p> <p>Deberá portar su DNI en la mano, en todo momento hasta la emisión de su voto.</p> <p>Nota: De preferencia los electores no deberían asistir con niños.</p> <p>Al momento de su ingreso, el elector deberá saber la ubicación del aula donde se encuentra su mesa de votación y el número de orden en la lista de electores.</p> <p>Permitirá que se le mida la temperatura, si esta es mayor o igual a 37.0°C no podrá ingresar al local de votación. El personal de ONPE registrará sus datos para su dispensa posterior. Si esta es menor a 37.0°C ingresará y procederá a poner sus pies en el pediluvio.</p>	Electores



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD16- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA EL COVID-19 PARA LOS ELECTORES	Versión:	00
		Página:	6 de 8


DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>El elector se dirigirá al aula donde se encuentra su mesa de sufragio. Una vez ubicada, esperara en la puerta de ingreso ordenadamente conservando el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo hasta que los MM le permitan el ingreso.</p>	Electores
<p>Mientras espera para emitir su voto el elector cuidara de no tocarse la cara y los ojos con las manos, al estornudar siempre deberán cubrirse con el antebrazo a deberá mantener la mascarilla puesta debidamente, siempre.</p> <p>No deberá retirarse la mascarilla para hablar por teléfono</p>	Electores
<p>Medidas para la emisión del voto</p> <p>Una vez autorizado su ingreso por los MM, el elector se dirigirá hacia su mesa de sufragio hasta la marca indicada en el piso. Desde ese lugar, dictará el número de orden y esperará para ser identificado y ubicado. Recibe del MM de mesa la cedula de votación y un lapicero</p> <p>Nota: de preferencia el elector deberá llevar su lapicero (de color azul)</p> <p>El elector se dirigirá a cualquiera de las dos cabinas que se encuentran ubicadas en el aula.</p> <p>Emitirá su voto.</p> <p>Regresara hacia la mesa donde se encuentran los MM hasta la marca indicada en el piso, depositara su voto en el ánfora y procederá a firmar en el espacio correspondiente de la Lista de Electores e imprimirá su huella digital.</p> <p>Los MM le entregaran su DNI</p> <p>Verificará que se encuentre el holograma y procederá a retirarse del aula.</p> <p>Siempre se desplazará en el local de Votación considerando el distanciamiento físico en las áreas transitables. Abandonara el Local de Votación inmediatamente.</p>	Electores

7. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

No aplica

8. ANEXOS



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD16- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA EL COVID-19 PARA LOS ELECTORES	Versión:	00
		Página:	7 de 8

ANEXO N° 01 HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON

En la estación de lavado de manos se deberá realizar durante 30 segundos los siguientes pasos:

- Humedecer las manos con agua
- Aplícate jabón líquido del dispensador
- Frotar las manos palma con palma
- Frotar la palma de una mano con el dorso de la otra mano y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frotar envolviendo con la palma de la mano el pulgar de la otra mano opuesta y viceversa.
- Frotar circularmente las yemas de los dedos con la palma de la otra mano y viceversa.
- Enjuague con abundante agua
- Secarse las manos con el papel toalla y con el mismo cerrar el grifo.

ANEXO N° 02 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

La higiene de manos se deberá realizar durante 20 a 30 segundos, realizando los siguientes pasos:

- Aplicarse en la palma de la mano el alcohol en gel.
- Extenderlo presionando una palma sobre la otra.
- Frote la palma de una mano sobre el dorso de la otra y viceversa.
- Entrelace sus dedos y frote entre ellos.
- Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frote con un movimiento de rotación el pulgar de cada mano usando la palma de la otra mano y viceversa.
- Frote en forma rotativa la punta de los dedos de una mano sobre las palmas de la otra y viceversa.

ANEXO N° 03 DESINFECCION DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS


Para la limpieza de los ambientes y muebles se debe:

Limpiar con un paño húmedo, las manijas de las puertas, mesas y otras superficies de mayor contacto.

Limpiar los pisos con trapeadores húmedos, no sacudir ni barrer con escoba

Para la desinfección de los ambientes, muebles y equipos se debe:



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD16- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS ELECTORES	Versión:	00
		Página:	8 de 8

ANEXO N° 03 DESINFECCION DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS

Nota: Para la preparación de solución de hipoclorito de sodio para la desinfección de superficies a partir de lejías comerciales, se realizará de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.






Después de haber limpiado, desinfectar utilizando lejía y un paño (para coronavirus solo es recomendable utilizar lejía)

Para la desinfección de los equipos electrónicos se puede humedecer un paño con alcohol al 70% y limpiar superficialmente (evitar humedecer demasiado el paño y realizar la desinfección cuando los equipos estén desconectados)

Terminada la limpieza y desinfección, lavar los paños y trapeadores con agua y detergente.

La persona que haga la limpieza y desinfección, debe usar guantes, mascarilla y ropa de trabajo durante toda la actividad y al finalizar se debe hacer la higiene de manos.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	1 de 10
Elaborado por:  Firmado digitalmente por ROJAS MONZÓN Emi FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.10.2020 16:41:51 -05:00 Técnico en Operaciones De la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Revisado por:  Firmado digitalmente por MANRIQUE TINOCO Jose Eduardo FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:37:52 -05:00 Medico Coordinador Ocupacional Gerencia Corporativa de Potencial Humano  Firmado digitalmente por TWANAMA ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 19:35:32 -05:00 Gerente de Gestión de la Calidad	Aprobado por:  Firmado digitalmente por TILLIT ROIG María Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 20:15:35 -05:00 Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional	

1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para prevenir el contagio del coronavirus Sars Cov 2 al personal que ejecuta las actividades en la sede ODPE, local de votación, oficinas distritales y de centro poblado.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación en las actividades que se realizan dentro de la sede ODPE, local de votación, oficinas distritales y de centro poblado.

3. BASE NORMATIVA:

- 3.1. Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19".
- 3.2. Ley n° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de seguridad y prevención contra el covid-19 se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

4. REFERENCIAS:

- 4.1. Plan de vigilancia, prevención y control de COVID 19 en la ONPE, aprobado con Resolución Gerencial.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de seguridad y prevención contra el covid-19 se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	2 de 10

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

5.1. Definiciones

N°	Término	Definición
1	Control de Infecciones	Son las diversas estrategias y acciones cuyo objetivo es la prevención de la transmisión de las infecciones al interior de los establecimientos de salud/instituciones cerradas, etc..
2	Caso confirmado	Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva o reactiva para la COVID-19, sea una prueba de reacción de cadena de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias RT-PCR y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG. Entendiendo que aquellos reactivos a la prueba han sido expuestos al virus, pudiendo estar cursando con la infección.
3	Caso sospechoso	Persona con infección respiratoria aguda, que presente tos o dolor de garganta y al menos uno o más de los siguientes signos/síntomas: <ul style="list-style-type: none"> • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Dificultad para respirar • Congestión nasa
4	Contacto Cercano/Directo	-Comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de COVID-19 en una distancia no menor a 1 metro por al menos 60 minutos sin ninguna medida de protección. -Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas de un caso confirmado de COVID-19. -El personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID 19.
5	Cuarentena	Es el procedimiento por el cual, a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o alojamiento por un lapso de 14 días o menos según sea el caso y que se aplica cuando existe contacto cercano con un caso confirmado; a partir del último día de exposición con el caso, también se aplica a aquellos retornantes cuando arriban a una ciudad según criterio de la autoridad de salud.
6	Equipo de Protección Personal	Para el caso del presente protocolo, el equipo de protección personal que deberá portar el personal de la ODPE está conformado por los siguientes elementos: Mascarilla quirúrgica y de manera condicional la careta facial.
7	Grupos de riesgo	Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID 19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19; los mismos que según las evidencias que se viven evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor de 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	3 de 10

		crónica, cáncer y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
8	Riesgo bajo de exposición	No mantiene contacto con personas con sospecha de COVID-19 ni existe contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público.
9	Riesgo mediano de exposición	Mantiene contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público y no se pueden implementar barreras físicas para el trabajo.
10	Pediluvio	Receptáculo para ser usado como limpiador de calzados a la entrada de un lugar.
11	Pegatina	Imagen o texto impreso en un papel adhesivo, que se coloca sobre una superficie lisa como soporte.
12	Termómetro infrarrojo digital	Equipo no invasivo que permite medir la temperatura de las personas en aproximadamente 3-10 segundos.

5.2. Abreviaturas

N°	Definición	Abreviatura
1	Coordinador administrativo de la ODPE	CAODPE
2	Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad por coronavirus 2019	COVID-19
3	Coordinador de operaciones	CO
4	Coordinador de mesa	CM
5	Coordinador técnico de mesa	CTM
6	Coordinador de local de votación	CLV
7	Equipos de Protección Personal, conformado por una mascarilla quirúrgica y una careta facial.	EPP
8	Jefe de la ODPE	JODPE
9	Miembro de mesa	MM
10	Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales	ODPE
11	Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la ONPE	PVCP
12	Personero de mesa	PM
13	Personero de local de votación	PLV

6. DESARROLLO

6.1. Medidas generales



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	4 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>El uso de mascarilla y las caretas, además del distanciamiento físico y la higiene de manos son las medidas más importantes para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, realizarse la higiene de manos antes y después de realizar el procedimiento. (ver anexo 01 y 02)</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haber realizado primero la higiene de manos (lavado o uso de Alcohol en gel). Ver anexo 01 y 02</p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>Se debe acondicionar las mesas y sillas de trabajo por separados, de un metro y medio como mínimo.</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP.</p> <p>Evitar trasladarse por los lugares de mayor concurrencia se sugiere no usar el transporte público masivo, de hacerlo, usar correctamente los EPP.</p>

6.2. Actividades previas al ingreso de personeros a la sede de ODPE, oficina distrital y centro poblado:

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para ingreso de personeros a sede de ODPE, oficina distrital y centro poblado</p> <p>Antes del ingreso al local,</p> <p>Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la</p>	<p>Auxiliar Técnico Diurno</p>



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	5 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	
<p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberlas lavado o desinfectado previamente.</p> <p>Al estornudar siempre deberán cubrirse con la flexura del codo</p>	Personeros
<p>Medidas para la limpieza y desinfección del área de Personeros</p> <p>El proceso de limpieza y desinfección se debe realizar de manera regular, por lo menos tres veces al día, de acuerdo con los protocolos de seguridad y prevención contra el covid-19</p>	Personal auxiliar de la ODPE
<p>Colocación de los carteles informativos de medidas de prevención</p> <p>Colocar en zonas visibles (ingreso, patios, aulas de votación y áreas comunes) carteles con información sobre los procedimientos obligatorios de prevención:</p> <p>El uso obligatorio de mascarillas La higiene de manos debe durar 20 a 30 segundos (anexo 01 y 02) La limpieza y desinfección de los ambientes El distanciamiento físico entre las personas como mínimo de metro y medio (1.5m)</p>	Personal auxiliar de la ODPE
<p>Medidas para mantener el distanciamiento físico</p> <p>Los aforos de las instalaciones se deben reducir a un 50% de su aforo en cada uno de los ambientes o pisos</p>	Personal de la ODPE
<p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo, con los demás personeros. No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros)</p>	Personal de la ODPE
<p>Durante el horario de trabajo mantener las ventanas y puertas abiertas para aumentar la ventilación de los ambientes.</p> <p>Nota: El personero debe seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con el protocolo de protocolos de seguridad y prevención contra el covid-19</p>	Personal de la ODPE

6.3. Actividades previas a la jornada electoral en el local de votación



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	6 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Actividades Previas a la Jornada Electoral:</p> <p>Informará a los representantes de las agrupaciones políticas sobre la disponibilidad de la capacitación virtual en la página web de la ONPE y en caso requieran capacitación en línea o presencial, podrán acordar la fecha y hora</p>	JODPE/Coordinador de Capacitación/CD
<p>Incluirá las actividades de capacitación en línea y presencial, en el cronograma de actividades de capacitación de actores electorales del distrito. Dicho cronograma será visado por el JODPE.</p>	Coordinador de Capacitación/CD

6.4. Durante la Jornada Electoral

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el ingreso de personeros al local de votación</p> <p>El PLV ordenará a sus PM afuera del local de votación guardando el distanciamiento físico de metro y medio a fin que de forma ordenada puedan ingresar al local de votación. Cada PM portará su DNI y credencial que lo acredita como personero de su agrupación política al entrar al local de votación.</p> <p>Antes de su ingreso</p> <p>Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado</p>	Personal del local de votación



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	7 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Verificar que los personeros usen de forma obligatoria la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso</p> <p>Nota: Se recomienda el uso del protector facial durante toda se encuentre dentro del local de votación</p> <p>Los personeros deben mantener puesta su mascarilla, durante toda su estadía dentro del local de votación.</p> <p>De incumplir los protocolos, serán retirados del Local de Votación con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	Personal del local de votación
<p>Medidas para mantener el distanciamiento físico</p> <p>El aforo del local de votación se debe reducir a un 50% y en cada uno de los ambientes o pisos</p>	Personal del local de votación
<p>Se debe mantener la distancia social de un metro y medio como mínimo, con las demás personas y personeros. No se puede tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros)</p> <p>Nota: deberán seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19, caso contrario se deberá retirar del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	Personal del local de votación
<p>Medidas de los PM durante la instalación</p> <p>Mostrar al presidente de la mesa de sufragio la credencial de personero de mesa y DNI, Los personeros de mesa no deben entregar una copia de su credencial al presidente de la mesa ni solicitarle que le firme documento alguno para acreditar que participó en la mesa</p> <p>El PM se le asignará una silla respetando la distancia social de un metro y medio como mínimo al interior del aula.</p> <p>El PM durante la instalación de la mesa de sufragio podrá firmar las cédulas de sufragio si así lo desea y utilizando su propio lapicero de color azul.</p> <p>El PM podrá verificar el acondicionamiento de la cámara secreta y que el cartel de candidatos esté pegado (si lo desea).</p> <p>El PM podrá firmar el acta de instalación si así lo desea, con su propio lapicero de color azul</p>	PM
<p>Medidas de los PM durante el sufragio</p> <p>El PM podrá votar después de las personas que ejercen el cargo de miembro de mesa, siempre que pertenezca a esa misma mesa.</p> <p>El PM podrá verificar que las personas, al momento de votar, ingresen sin compañía a la cámara secreta, salvo en los casos de personas con</p>	CM/CTM




	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	8 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>discapacidad siempre manteniendo la distancia social de metro y medio como mínimo.</p> <p>Los PM podrán formular observaciones o reclamos, manteniendo siempre el distanciamiento físico y respetando el protocolo de seguridad y prevención contra el COVID-19.</p> <p>Los PM podrán impugnar la identidad del elector solicitando al presidente de mesa que el elector pueda bajarse levemente la mascarilla, conteniendo la respiración para su identificación.</p> <p>Los PM podrán firmar la última página de la lista de electores (si lo desea). Y firmar las actas de sufragio, si así lo desea, con su propio lapicero de color azul</p>	
<p>Medidas de los PM durante el escrutinio</p> <p>El PM podrá presenciar el conteo de las cédulas manteniendo el distanciamiento físico de metro y medio como mínimo</p> <p>El PM podrá observar el contenido de la cédula leída por los miembros de mesa e impugnar el voto manteniendo el distanciamiento físico de metro y medio como mínimo.</p> <p>Podrán observar el ingreso de los resultados al SEA, de ser el caso y firmar las actas de escrutinio (si lo desea).</p> <p>Podrá requerir copia del acta electoral una vez culminado el escrutinio.</p> <p>Al abandonar el local de votación lo hará de forma ordenada y manteniendo el distanciamiento físico de metro y medio como mínimo.</p>	CM/CTM
Utilizar el jabón de los baños o alcohol en gel (concentración al 70%) para higiene de las manos de forma frecuente.	CM/CTM

6.5. Prohibiciones para los Personeros de Mesa

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Evitar aglomeraciones dentro del local de votación.</p> <p>El PM no deberá preguntar a los sufragantes acerca de su preferencia electoral.</p> <p>Tampoco podrá conversar o discutir durante la votación con otra personera o personero, con los miembros de mesa o con los ciudadanos que se presentan a votar.</p> <p>No podrá interrumpir el escrutinio o solicitar la revisión de las decisiones adoptadas por los miembros de mesa si no estuvo presente.</p>	CLV



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	9 de 10

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
Se abstendrá de efectuar proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor o en contra de cualquier organización política o candidato.	

7. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

No aplica

8. ANEXOS

ANEXO N° 01 HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON
<p>En la estación de lavado de manos se deberá realizar durante 30 segundos los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humedecer las manos con agua • Aplícate jabón líquido del dispensador • Frotar las manos palma con palma • Frotar la palma de una mano con el dorso de la otra mano y viceversa. • Frotar las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos. • Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos. • Frotar envolviendo con la palma de la mano el pulgar de la otra mano opuesta y viceversa. • Frotar circularmente las yemas de los dedos con la palma de la otra mano y viceversa. • Enjuague con abundante agua • Secarse las manos con el papel toalla y con el mismo cerrar el grifo.

ANEXO N° 02 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL
<p>La higiene de manos se deberá realizar durante 20 a 30 segundos, realizando los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicarse en la palma de la mano el alcohol en gel. • Extenderlo presionando una palma sobre la otra. • Frote la palma de una mano sobre el dorso de la otra y viceversa. • Entrelace sus dedos y frote entre ellos. • Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos. • Frote con un movimiento de rotación el pulgar de cada mano usando la palma de la otra mano y viceversa. • Frote en forma rotativa la punta de los dedos de una mano sobre las palmas de la otra y viceversa.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD17- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS PERSONEROS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	10 de 10

ANEXO N° 03 DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS

Para la limpieza de los ambientes y muebles se debe:

Limpiar con un paño húmedo, las manijas de las puertas, mesas y otras superficies de mayor contacto.

Limpiar los pisos con trapeadores húmedos, no sacudir ni barrer con escoba

Para la desinfección de los ambientes, muebles y equipos se debe:

Nota: Para la preparación de solución de hipoclorito de sodio para la desinfección de superficies a partir de lejías comerciales, se realizará de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.






Después de haber limpiado, desinfectar utilizando lejía y un paño (para coronavirus solo es recomendable utilizar lejía)

Para la desinfección de los equipos electrónicos se puede humedecer un paño con alcohol al 70% y limpiar superficialmente (evitar humedecer demasiado el paño y realizar la desinfección cuando los equipos estén desconectados)

Terminada la limpieza y desinfección, lavar los paños y trapeadores con agua y detergente.

La persona que haga la limpieza y desinfección, debe usar guantes, mascarilla y ropa de trabajo durante toda la actividad y al finalizar se debe hacer la higiene de manos.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Versión:	00
		Página:	1 de 9
Elaborado por:  Firmado digitalmente por ROJAS MONZON Erni FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.10.2020 16:42:14 -05:00 Técnico en Operaciones De la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Revisado por:  Firmado digitalmente por MANRIQUE TINOCO Jose Eduardo FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:38:03 -05:00 Medico Coordinador Ocupacional Gerencia Corporativa de Potencial Humano  Firmado digitalmente por TWANAMÁ ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 19:35:55 -05:00 Gerente de Gestión de la Calidad	Aprobado por:  Firmado digitalmente por TILLIT ROIG María Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 20:15:50 -05:00 Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional	

1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para prevenir el contagio del Covid-19 a los observadores que visiten las sede ODPE, ORC, oficinas distritales y de centro poblado, y los locales de votación.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación en las actividades que se realizan dentro de la sede ODPE, ORC, oficinas distritales y de centro poblado, y los locales de votación.

3. BASE NORMATIVA:

3.1. Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19".

3.2. Ley n° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

4. REFERENCIAS:

4.1. Plan de vigilancia, prevención y control de COVID 19 en la ONPE, aprobado con Resolución Gerencial.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de control de infecciones se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:




	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Página:	2 de 9

5.1. Definiciones

N°	Término	Definición
1	Control de Infecciones	Son las diversas estrategias y acciones cuyo objetivo es la prevención de la transmisión de las infecciones al interior de los establecimientos de salud/instituciones cerradas, entre otros.
2	Caso confirmado	Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios: Caso confirmado por prueba de laboratorio: Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19 según la normatividad nacional. Caso confirmado por nexo epidemiológico: Caso sospechoso, con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado por laboratorio de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas.
3	Caso sospechoso	Persona con síntomas de Infección Respiratoria Aguda, que presente tos o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos / síntomas: <ul style="list-style-type: none"> • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Congestión nasal • Anosmia • Ageusia • Diarrea • Dificultad para respirar (señal de alarma)
4	Contacto Cercano/Directo	Incluye cualquiera de las siguientes situaciones: Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 4 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento
5	Cuarentena	Procedimiento por el cual a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, porque ha sido contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, o a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de monitorear sus síntomas y asegurar la detección temprana de casos y así disminuir la posibilidad de transmisión. Si se presenta un caso de COVID-19 en una familia, todos los integrantes de la familia que conviven con él deben realizar cuarentena obligatoria.
6	Equipo de Protección Personal	Para el caso del presente protocolo, el equipo de protección personal que deberá portar el personal de la ODPE está conformado por los siguientes elementos: Mascarilla quirúrgica y de manera condicional la careta facial.
7	Grupos de riesgo	Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID 19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Página:	3 de 9

		profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19; los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como; edad mayor de 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
8	Riesgo bajo de exposición	No mantiene contacto con personas con sospecha de COVID-19 ni existe contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público.
9	Riesgo mediano de exposición	Mantiene contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público y no se pueden implementar barreras físicas para el trabajo.
10	Pediluvio	Receptáculo para ser usado como limpiador de calzados a la entrada de un lugar.
11	Pegatina	Imagen o texto impreso en un papel adhesivo, que se coloca sobre una superficie lisa como soporte.
12	Termómetro infrarrojo digital	Equipo no invasivo que permite medir la temperatura de las personas en aproximadamente 3-10 segundos.


5.2. Abreviaturas

N°	Definición	Abreviatura
2	enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad por coronavirus	COVID-19
4	Coordinador de mesa	CM
5	Coordinador técnico de mesa	CTM
6	Coordinador de local de votación	CLV
7	Equipos de Protección Personal.	EPP
8	Jefe de la ODPE	JODPE
9	Miembro de mesa	MM
10	Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales	ODPE
11	Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la ONPE	PVCP
	Equipos de Protección Personal, conformado por una mascarilla quirúrgica y una careta facial.	EPP

6. DESARROLLO

6.1. Medidas generales




	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Página:	4 de 9

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>El uso de mascarilla y las caretas, además del distanciamiento físico y la higiene de manos son las medidas más importantes para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, realizarse la higiene de manos antes y después de realizar el procedimiento. (ver anexo 01 y 02)</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haber realizado primero la higiene de manos (lavado o uso de Alcohol en gel). Ver anexo 01 y 02</p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP. (ver anexo 03)</p> <p>Evitar trasladarse por los lugares de mayor concurrencia se sugiere no usar el transporte público masivo, de hacerlo, usar correctamente los EPP.</p>

6.2. Medidas de control de infecciones para el ingreso de los observadores a la sede de ODPE, ORC, oficina distrital y de centro poblado:


DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Antes del ingreso del observador(a) al local se debe:</p> <p>Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p>	<p>Auxiliar Técnico Diurno</p>



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Página:	5 de 9

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	
<p>Área de atención al público en la ODPE, ORC, oficinas distritales y de centro poblado</p> <p>La atención de los observadores se realizará en el área de atención al público, restringiendo el ingreso a las demás áreas.</p> <p>El proceso de limpieza y desinfección del área se debe realizar de manera regular.</p>	Personal de la ODPE
<p>Medidas de protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19 para los observadores</p> <p>Comunicar previamente al JODPE, la fecha y hora y la sede donde realizara la visita.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, lavarse las manos antes y después de realizar el procedimiento.</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberse realizado la higiene de manos.</p> <p>Nota: El lavado de las manos debe realizarse con agua y jabón durante 20 segundos.</p> <p>Al estornudar no retirarse la mascarilla y siempre deberán cubrirse con la flexura del codo. Posteriormente procederá a la desinfección de manos y antebrazo o flexura del codo.</p> <p>Se debe mantener la distancia física de un metro y medio como mínimo, con las demás personas. No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros)</p> <p>Nota: El observador debe seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con el protocolos de seguridad y prevención contra el COVID-19</p>	Observadores



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Página:	6 de 9


6.3. Actividades previas a la jornada electoral en el local de votación

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Realizar la comunicación formal al JODPE, la fecha y hora y el local de votación donde realizara la visita.</p> <p>Se debe mantener la distancia física de un metro y medio como mínimo, con las demás personas. No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p>	Observadores

6.4. Durante la Jornada Electoral

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el ingreso de los observadores en el local de votación</p> <p>Antes del ingreso del observador(a) al local se debe:</p> <p>Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	Personal del local de votación
<p>Los observadores, deberán tener colocado su indumentaria y su credencial en una zona visible, durante su estadía en el local de votación</p> <p>Los observadores deben mantener puesta su mascarilla, durante toda su estadía dentro del local de votación.</p>	Personal del local de votación



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Página:	7 de 9

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Los observadores deben mantener la distancia física de un metro y medio como mínimo, al tener sus reuniones y con las demás personas al brindarles información. No se puede tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>Los observadores no podrán deambular y crear aglomeraciones en el local de votación.</p> <p>Nota: deberán seguir en todo momento las indicaciones impartidas para cumplir con el protocolo de seguridad y prevención contra el COVID-19, caso contrario se deberá retirar del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	
<p>Medidas de control de seguridad y prevención contra el COVID-19 en la mesa de sufragio</p> <p>Podrán estar presente durante la instalación de la mesa de sufragio, el sufragio de los electores y el escrutinio de votos, manteniendo la distancia física de un metro y medio como mínimo.</p> <p>No deberán tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros) con las demás personas.</p> <p>Los lapiceros y/o útiles de oficina son de uso personal y por ningún motivo deben ser compartidos.</p>	Observadores

6.5. Prohibiciones para los observadores en el local de votación


DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>No podrán propiciar aglomeraciones dentro del local de votación.</p> <p>No podrá interrumpir el desarrollo de las actividades en la mesa de sufragio y manifestarse en favor o en contra de cualquier organización política o candidato.</p>	Observadores

7. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

No aplica

8. ANEXOS



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Página:	8 de 9

ANEXO N° 01 HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON

En la estación de lavado de manos se deberá realizar durante 30 segundos los siguientes pasos:

- Humedecer las manos con agua
- Aplícate jabón líquido del dispensador
- Frotar las manos palma con palma
- Frotar la palma de una mano con el dorso de la otra mano y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frotar envolviendo con la palma de la mano el pulgar de la otra mano opuesta y viceversa.
- Frotar circularmente las yemas de los dedos con la palma de la otra mano y viceversa.
- Enjuague con abundante agua
- Secarse las manos con el papel toalla y con el mismo cerrar el grifo.

ANEXO N° 02 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

La higiene de manos se deberá realizar durante 20 a 30 segundos, realizando los siguientes pasos:

- Aplicarse en la palma de la mano el alcohol en gel.
- Extenderlo presionando una palma sobre la otra.
- Frote la palma de una mano sobre el dorso de la otra y viceversa.
- Entrelace sus dedos y frote entre ellos.
- Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frote con un movimiento de rotación el pulgar de cada mano usando la palma de la otra mano y viceversa.
- Frote en forma rotativa la punta de los dedos de una mano sobre las palmas de la otra y viceversa.

ANEXO N° 03 DESINFECCION DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS


Para la limpieza de los ambientes y muebles se debe:

Limpiar con un paño húmedo, las manijas de las puertas, mesas y otras superficies de mayor contacto.

Limpiar los pisos con trapeadores húmedos, no sacudir ni barrer con escoba

Para la desinfección de los ambientes, muebles y equipos se debe:



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD18- GOECOR/JEL
		Versión:	00
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA LOS OBSERVADORES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	Página:	9 de 9

ANEXO N° 03 DESINFECCION DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS

Nota: Para la preparación de solución de hipoclorito de sodio para la desinfección de superficies a partir de lejías comerciales, se realizará de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.






Después de haber limpiado, desinfectar utilizando lejía y un paño (para coronavirus solo es recomendable utilizar lejía)

Para la desinfección de los equipos electrónicos se puede humedecer un paño con alcohol al 70% y limpiar superficialmente (evitar humedecer demasiado el paño y realizar la desinfección cuando los equipos estén desconectados)

Terminada la limpieza y desinfección, lavar los paños y trapeadores con agua y detergente.

La persona que haga la limpieza y desinfección, debe usar guantes, mascarilla y ropa de trabajo durante toda la actividad y al finalizar se debe hacer la higiene de manos.



 ONPE <small>OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</small>	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS	Versión:	00
		Página:	1 de 8
Elaborado por:  Firmado digitalmente por ROJAS MONZON Erni FAU 20291973851 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29.10.2020 16:42:31 -05:00 Técnico en Operaciones De la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Revisado por:  Firmado digitalmente por MANRIQUE TINOCO Jose Eduardo FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 18:38:16 -05:00 Medico Coordinador Ocupacional Gerencia Corporativa de Potencial Humano  Firmado digitalmente por TWANAMA ALTAMIRANO Walter Paul FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 19:36:18 -05:00 Gerente de Gestión de la Calidad	Aprobado por:  Firmado digitalmente por TILLIT ROIG Maria Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 29.10.2020 20:15:43 -05:00 Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional	

1. OBJETIVO:

Establecer las pautas para prevenir el contagio de la Covid-19 entre los periodistas que visiten las sede ODPE, ORC, oficinas distritales y de centro poblado, y los locales de votación.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación en las actividades que se realizan dentro de la sede ODPE, ORC, oficinas distritales y de centro poblado, y los locales de votación.

3. BASE NORMATIVA:

3.1. Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al Covid-19".

3.2. Ley n° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de bioseguridad se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

4. REFERENCIAS:

4.1. Plan de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la ONPE, aprobado con Resolución Gerencial.

Nota1: Los documentos mencionados son los vigentes incluyendo sus modificaciones

Nota 2: Para los locales de votación en el extranjero que estén a cargo de las oficinas consulares, los protocolos de control de infecciones se aplicarán de acuerdo a la norma vigente de cada país o estado.

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS	Versión:	00
		Página:	2 de 8

5.1. Definiciones

N°	Término	Definición
1	Control de Infecciones	Son las diversas estrategias y acciones cuyo objetivo es la prevención de la transmisión de las infecciones al interior de los establecimientos de salud/instituciones cerradas, entre otros.
2	Caso confirmado	Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios: Caso confirmado por prueba de laboratorio: Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19 según la normatividad nacional. Caso confirmado por nexo epidemiológico: Caso sospechoso, con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado por laboratorio de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas.
3	Caso sospechoso	Persona con síntomas de Infección Respiratoria Aguda, que presente tos o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos / síntomas: <ul style="list-style-type: none"> • Malestar general • Fiebre • Cefalea • Congestión nasal • Anosmia • Ageusia • Diarrea • Dificultad para respirar (señal de alarma)
4	Contacto Cercano/Directo	Incluye cualquiera de las siguientes situaciones: Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 4 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento
5	Cuarentena	Procedimiento por el cual a una persona asintomática se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, porque ha sido contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, o a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de monitorear sus síntomas y asegurar la detección temprana de casos y así disminuir la posibilidad de transmisión. Si se presenta un caso de COVID-19 en una familia, todos los integrantes de la familia que conviven con él deben realizar cuarentena obligatoria.
6	Equipo de Protección Personal	Para el caso del presente protocolo, el equipo de protección personal que deberá portar el personal de la ODPE está conformado por los siguientes elementos: Mascarilla quirúrgica y de manera condicional la careta facial.
7	Grupos de riesgo	Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por COVID 19; Para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19; los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como; edad mayor de



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS	Versión:	00
		Página:	3 de 8

		65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
8	Riesgo bajo de exposición	No mantiene contacto con personas con sospecha de COVID-19 ni existe contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público.
9	Riesgo mediano de exposición	Mantiene contacto cercano y frecuente (menos de 1 metro de distancia) con el público y no se pueden implementar barreras físicas para el trabajo.
10	Pediluvio	Receptáculo para ser usado como limpiador de calzados a la entrada de un lugar.
11	Pegatina	Imagen o texto impreso en un papel adhesivo, que se coloca sobre una superficie lisa como soporte.
12	Termómetro infrarrojo digital	Equipo no invasivo que permite medir la temperatura de las personas en aproximadamente 3-10 segundos.

5.2. Abreviaturas

N°	Definición	Abreviatura
1	Enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, también conocida como enfermedad por coronavirus	COVID-19
2	Coordinador de mesa	CM
3	Coordinador de local de votación	CLV
4	Equipos de Protección Personal	EPP
5	Jefe de la ODPE	JODPE
6	Miembro de mesa	MM
7	Oficina Descentralizadas de Procesos Electorales	ODPE
8	Oficina Regional de Coordinación	ORC
9	Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en la ONPE	PVCP

6. DESARROLLO

6.1. Medidas generales

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>El uso de mascarilla y las caretas, además del distanciamiento físico y la higiene de manos son las medidas más importantes para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, realizarse la higiene de manos antes y después de realizar el procedimiento. (ver anexo 01 y 02)</p>




	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS	Versión:	00
		Página:	4 de 8

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA
<p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haber realizado primero la higiene de manos (lavado o uso de Alcohol en gel). Ver anexo 01 y 02</p> <p>Se debe mantener el distanciamiento físico de un metro y medio como mínimo entre uno y otro, en general. Se debe evitar en todo momento el contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>Los útiles de trabajo (lapiceros, celulares, entre otros) son de uso personal y se debe realizar la desinfección de manera regular y usando permanentemente los EPP. (ver anexo 03)</p> <p>Evitar trasladarse por los lugares de mayor concurrencia se sugiere no usar el transporte público masivo, de hacerlo, usar correctamente los EPP.</p>

6.2. Medidas de bioseguridad para el ingreso de las personas de prensa a la sede de ODPE, ORC, oficina distrital y de centro poblado:

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Antes del ingreso de periodistas al local se debe:</p> <p>Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso.</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado.</p>	<p>Auxiliar Técnico Diurno</p>



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS	Versión:	00
		Página:	5 de 8

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Área de atención al personal de prensa en la ODPE, ORC, oficinas distritales y de centro poblado</p> <p>La atención se realizará en el área de atención al público, restringiendo el ingreso a las demás áreas.</p> <p>La atención se realizará de uno en uno, dentro del área, respetando la distancia física de un metro y medio como mínimo</p> <p>El proceso de limpieza y desinfección del área se debe realizar de manera regular.</p>	Personal de la ODPE
<p>Medidas de bioseguridad para las personas de prensa</p> <p>Comunicar previamente al JODPE, la fecha y hora y la sede donde realizará la visita.</p> <p>Deberán tener colocado su indumentaria y su credencial en una zona visible, durante su estadía en el local.</p> <p>Evitar acercar los micrófonos o dispositivos de grabación al entrevistado, para evitar que este material sea contaminado.</p> <p>Usar obligatoriamente el EPP y de forma correcta. Si se requiere hacer un cambio de EPP, lavarse las manos antes y después de realizar el procedimiento.</p> <p>No tocarse la cara y los ojos con las manos, sin haberlas lavado o desinfectado previamente.</p> <p>Nota: El lavado de las manos debe realizarse con agua y jabón durante 20 a 30 segundos.</p> <p>Al estornudar no retirarse la mascarilla y siempre deberán cubrirse con la flexura del codo. Posteriormente procederá a la desinfección de manos y antebrazo o flexura del codo.</p> <p>Se debe mantener la distancia física de un metro y medio como mínimo, con las demás personas. No se puede tener ningún contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros)</p> <p>Nota: Los periodistas deben seguir en todo momento las indicaciones impartidas por el personal de la ONPE, para cumplir con el protocolo de bioseguridad.</p>	Personal de la prensa

6.3. Actividades previas a la jornada electoral en el local de votación

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
Realizar la comunicación formal al JODPE, la fecha y hora y el local de votación donde realizará la visita, a fin de conocer cuáles son protocolos de bioseguridad.	Personal de la prensa




	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS	Versión:	00
		Página:	6 de 8

6.4. Durante la Jornada Electoral

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>Medidas para el ingreso de las personas de prensa al local de votación</p> <p>Antes del ingreso de las personas de prensa al local se debe:</p> <p>Antes del ingreso al local, Verificar que use de forma correcta la mascarilla, la misma que deberá cubrirle la nariz y boca, en caso de no usar adecuadamente la mascarilla se debe restringir su ingreso.</p> <p>se deberá tomar la temperatura corporal del personal, apuntando con el termómetro digital en la frente o cuello descubierto de la persona, si este es mayor o igual a 37.0 °C de temperatura, se debe restringir su ingreso</p> <p>Nota: indagar acerca de las condiciones previas que alteren la temperatura efectuada como: consumo previo de bebidas calientes, haber realizado actividad física (correr, trotar), haber fumado o temperatura ambiental elevada. Ante lo cual se debe solicitar a la persona esperar 5 minutos, para que la temperatura corporal pueda ser nuevamente medida y verificada</p> <p>Si la temperatura fuese menor a la indicada, se debe aplicar alcohol en gel (concentración al 70%) como medida de la higiene de manos.</p> <p>Se debe utilizar el pediluvio para la limpieza y desinfección de la planta del calzado..</p>	Personal del local de votación
<p>Medidas de seguridad y prevención contra el COVID-19 para periodistas dentro del local de votación</p> <p>Deberán tener colocado su indumentaria y su credencial en una zona visible, durante su estadía en el local de votación.</p> <p>Deberán mantener puesta su mascarilla, durante toda su estadía dentro del local de votación.</p> <p>Deberán mantener la distancia física de un metro y medio como mínimo, al momento de realizar las entrevistas, las fotográficas dentro del local de votación y dentro de las aulas de votación. No se puede tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros).</p> <p>No deberán deambular y crear aglomeraciones en el local de votación.</p> <p>Nota: Deberán seguir en todo momento las indicaciones impartidas por el personal de la ONPE para cumplir con el protocolo de bioseguridad, caso contrario se deberá retirar del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	Personal de la prensa
<p>Medidas de bioseguridad para periodistas en el aula de votación</p>	Personal de la prensa



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS	Versión:	00
		Página:	7 de 8

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	RESPONSABLE
<p>- Solo se acreditará un periodista, un camarógrafo y un fotógrafo en el aula. No habrá turnos entre uno y otro, para ello solo se autorizará el acceso a Agencia de Noticias Andina o Tv Perú.</p> <p>No podrán aglomerarse, en la puerta del aula de votación, para realizar una entrevista u obtener una fotografía a un personaje público o elector.</p> <p>Evitar acercar los micrófonos o dispositivos de grabación al entrevistado, para evitar que este material sea contaminado.</p> <p>No deberán tener contacto físico (al saludar, despedirse, entre otros) con las demás personas.</p> <p>Los lapiceros y/o otros materiales son de uso personal y por ningún motivo deben ser compartidos.</p> <p>Nota: No podrán interrumpir el desarrollo de las actividades de la mesa de sufragio. caso contrario se deberá retirar del local de votación al infractor, de ser necesario, con el apoyo de las FFAA y/o PNP.</p>	


7. CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

No aplica

8. ANEXOS

ANEXO N° 01 HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABON
<p>En la estación de lavado de manos se deberá realizar durante 30 segundos los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Humedecer las manos con agua • Aplícate jabón líquido del dispensador • Frotar las manos palma con palma • Frotar la palma de una mano con el dorso de la otra mano y viceversa. • Frotar las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos. • Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos. • Frotar envolviendo con la palma de la mano el pulgar de la otra mano opuesta y viceversa. • Frotar circularmente las yemas de los dedos con la palma de la otra mano y viceversa. • Enjuague con abundante agua • Secarse las manos con el papel toalla y con el mismo cerrar el grifo.



	OTROS DOCUMENTOS	Código:	OD19- GOECOR/JEL
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA PERIODISTAS	Versión:	00
		Página:	8 de 8

ANEXO N° 02 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

La higiene de manos se deberá realizar durante 20 a 30 segundos, realizando los siguientes pasos:

- Aplicarse en la palma de la mano el alcohol en gel.
- Extenderlo presionando una palma sobre la otra.
- Frote la palma de una mano sobre el dorso de la otra y viceversa.
- Entrelace sus dedos y frote entre ellos.
- Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrando los dedos.
- Frote con un movimiento de rotación el pulgar de cada mano usando la palma de la otra mano y viceversa.
- Frote en forma rotativa la punta de los dedos de una mano sobre las palmas de la otra y viceversa.

ANEXO N° 03 DESINFECCION DE AMBIENTES, MUEBLES Y EQUIPOS

Para la limpieza de los ambientes y muebles se debe:

Limpiar con un paño húmedo, las manijas de las puertas, mesas y otras superficies de mayor contacto.

Limpiar los pisos con trapeadores húmedos, no sacudir ni barrer con escoba

Para la desinfección de los ambientes, muebles y equipos se debe:

Nota: Para la preparación de solución de hipoclorito de sodio para la desinfección de superficies a partir de lejías comerciales, se realizará de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud.

Después de haber limpiado, desinfectar utilizando lejía y un paño (para coronavirus solo es recomendable utilizar lejía)

Para la desinfección de los equipos electrónicos se puede humedecer un paño con alcohol al 70% y limpiar superficialmente (evitar humedecer demasiado el paño y realizar la desinfección cuando los equipos estén desconectados)

Terminada la limpieza y desinfección, lavar los paños y trapeadores con agua y detergente.

La persona que haga la limpieza y desinfección, debe usar guantes, mascarilla y ropa de trabajo durante toda la actividad y al finalizar se debe hacer la higiene de manos.

